

1

Introducción

ANTONIO ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO

«La escuela universal de todo el mundo es la persona, casa y corte de los príncipes»

Antonio de Guevara,
Libro Áureo de Marco Aurelio, Sevilla, 1528

La instauración de la casa de Austria y de Borgoña en el trono de los reinos españoles fue un proceso prolongado y complejo, sometido a profundas crisis y resistencias. Una de las perspectivas desde la que se puede analizar la primera mitad del siglo XVI consiste en evaluar el impacto que tuvo en la sociedad política española la imposición del modelo borgoñón de corte. El mundo de la corte de los reyes europeos era un espacio peculiar en el que se confrontaban los usos y costumbres de los distintos territorios de la Cristiandad con conceptos diversos de nobleza y formas diferenciadas de entender las relaciones entre el príncipe y los súbditos. En este sentido, durante la primera estancia del duque de Borgoña Felipe el Hermoso en los reinos españoles, entre enero de 1502, cuando Felipe entró en la península por Vizcaya, hasta febrero de 1503, cuando salió por Perpiñán, se puso de manifiesto la disparidad de modelos entre la corte española de los Reyes Católicos y la corte borgoñona de los archiduques de Austria, Felipe y Juana. Estas diferencias se reflejaban también en las apariencias, en la forma de representar la majestad ante los ministros y nobles que formaban parte del séquito cortesano. El primer viaje de Felipe el Hermoso fue narrado con precisión por uno de sus chambelanes, el flamenco Antonio de Lalaing, señor de Montigny. Al describir la primera comida juntos de los reyes y los príncipes, que tuvo lugar en Toledo el 8 de mayo de 1502, Montigny advirtió que «No hablo de los vestidos del rey Fernando y la reina Isabel, porque no llevan más que palos de lana», mientras que los archiduques iban vestidos con seda violeta, pieles de marta y paño de oro¹. En el palacio de la corte en Toledo, a finales de mayo de 1502 se repitieron las escenas en las que contrastaban las respectivas indumentarias de ambas parejas. «Los vestidos, ese día, del rey y de la reina eran de paño de lana. El traje de Felipe, con cola, era de seda brochada, adornada con seda carmesí, y lucía en su gorro un penacho de rubí de una sola pieza, que fue estimada y muy apreciada. La princesa Juana, iba vestida con terciopelo carmesí, y llevaba encima varias pedrerías y otras buenas sortijas»².

1.1. COMER A LA BORGOÑONA. CEREMONIAL ÁULICO Y CONTIENDA POLÍTICA EN LAS CORTES DE FELIPE I Y CARLOS V

El contraste en la forma de vestir de los duques de Borgoña y de los Reyes Católicos exteriorizaba algunas divergencias en el modo de concebir el significado de la corte regia, así como en la organización de la casa real, de la cámara y de la etiqueta y el ceremonial. Muestra de ello fue la diferencia de estilo en uno de los actos principales de la vida cortesana de los Países Bajos, el momento cuando comían los duques. En 1502 en

¹ Antonio de LALAING, «Primer viaje de Felipe *el Hermoso* a España en 1501», en J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, t. I, ed. Salamanca, 1999 (ed. orig. 1952), pág. 428.

² A. DE LALAING, *op. cit.*, pág. 431.

Toledo Felipe el Hermoso fue servido en varias ocasiones según el modelo español de las casas reales de Castilla y de Aragón. Tras varios meses al final los Reyes Católicos le permitieron que un día se sirviese la mesa al modo borgoñón, por los criados que Felipe había traído de los Países Bajos. Felipe aprovechó esta ocasión para deslumbrar a sus anfitriones. Desplegó en la sala la magnífica colección de tapices flamencos reunida por los duques de Borgoña a lo largo del siglo xv. Según Montigny, los Reyes Católicos fueron «muy bien servidos, a la moda de nuestro país. De lo cual el rey y la reina y los grandes señores asistentes hicieron gran estimación, porque todo lo que se hace sin ruido no molesta: que es lo que ellos no saben hacer. Llevaban las viandas todos los chambelanes del archiduque y gentileshombres, y se había dispuesto el aparador del archiduque, muy ricamente adornado; del que los castellanos hicieron, no sin gran admiración, gran estimación». Debe tenerse en cuenta que los aparadores, que contenían los cientos de piezas de la vajilla de de oro y plata dorada, eran vistos por los cortesanos como una manifestación de la pujanza de cada señor. En la corte de Toledo los aristócratas expresaban su rivalidad al colocar sus aparadores junto al del rey Fernando, el más rico y más grande, sumando unas ochocientas piezas. Después le seguía en riqueza los del duque de Alba, del duque de Béjar, del conde de Benalcázar y del conde de Oropesa³. En todo caso, los cortesanos presentes en la comida a la borgoñona celebrada en Toledo el 7 de julio de 1502 no podían saber que con el paso del tiempo ese modelo peculiar y sorprendente de servir la mesa, pero también de organizar la cámara y la casa del rey, y de exaltar la corte regia, se acabó imponiendo en los reinos españoles durante el reinado de Carlos V.

La presencia del duque Felipe en los reinos españoles durante el año de 1502 fue el anuncio de una profunda transformación en los valores y las formas de comportamiento de la nobleza hispana que se consolidó a lo largo del reinado de Carlos V, en particular entre 1522 y 1529. Estos cambios provocaron momentos de conflicto y de resistencia armada. De nuevo, el mundo de la mesa y del banquete puede reflejar la profunda interacción existente entre formas de comportamiento y programas políticos y de gobierno. Para Carlos, el banquete era una forma de ensalzar la magnificencia y la liberalidad del monarca. En abril de 1516 Carlos convocó un capítulo de la Orden del Toisón de Oro, con el fin de reforzar los vínculos de fidelidad de la aristocracia flamenca ante de embarcar rumbo a España, y en previsión de una larga ausencia de los Países Bajos. Semejante medida había adoptado Felipe el Hermoso en diciembre de 1505, días antes de embarcar en Zelanda, cuando se concedió uno de los treinta collares de la orden a Juan Manuel⁴. El capítulo convocado por Carlos se celebró en la iglesia de Santa Gudula de Bruselas, y después tuvo lugar un banquete en el palacio ducal. En una sala decorada con tapices en los que se narraban las gestas de Gedeón, Carlos ordenó servir a los caballeros «cada vez de un plato de carne, con 18 o 20 platos más, renovados por cinco veces, de tal modo que no había ninguno de los que allí comían que no fuese servido de cien diversos manjares». Según uno de los criados de Carlos, Laurent Vital, «era un sueño el ver la diversidad de los servicios, con la ciencia de los compañeros cocineros y pasteleros, como pavos reales, cisnes, faisanes y perdices asadas, adornadas y revestidas con sus plumas, y tan bien preparadas que parecían vivas. Había allí castillos tomados, hombres salvajes, caballeros, sirenas de mar hechas de gelatina», monstruos y quimeras, sirviéndose toda clase de vinos blancos y tintos, así como buena cerveza, tocando varios instrumentos los músicos⁵. Esta forma de comer a la flamenca, y sus implicaciones en cuanto a la organización de la casa real

³ LALAING, *op. cit.*, pág. 435. Sobre el banquete a la borgoñona véanse C. QUÉRUEL, «Des entremets aux intermèdes, dans les banquets bourguignons», en *Banquets et manières de table au Moyen Âge*, Aix-en-Provence, 1996, págs. 141-159; y M. STANESKO, «Le Banquet du Faisan», en *Rencontres Médiévales en Bourgogne (XIV-XV siècles)*, Reims, 1992, págs. 47-67.

⁴ El señor de Montigny describió la cena que tuvo lugar el 22 de mayo de 1502 en el alcázar de Toledo. «Esa cena estaba ennoblecida con cinco aparadores. Uno, perteneciente al rey, contenía de ochocientas a novecientas piezas de vajillas, tanto de plata dorada como de las otras. El segundo, poseído por el duque de Alba, tenía setecientas piezas de vajillas, tan de oro que había seis grandes tazas de oro. El tercero era del duque de Béjar, adornado con setecientas piezas de vajillas. El conde de Benalcázar había decorado el cuarto aparador con seiscientas a setecientas piezas de vajillas, y el conde de Oropesa había puesto al quinto con setecientas piezas de vajillas. Cuando servían, iban a buscar la vajilla de cocina a esos aparadores; y, después de haber hecho el servicio, las volvían a traer, para hacer mayor ostentación. Esos aparadores, que estaban a la entrada de la sala, podían verlos todos los que estaban sentados en las mesas» (LALAING, *op. cit.*, págs. 430-431). Además, Lalaing elogió el servicio de mesa del condestable de Navarra cuando Felipe y Juana llegaron a Vitoria (pág. 415).

⁵ Anónimo, «Segundo viaje de Felipe el Hermoso a España en 1506», en J. GARCÍA MERCADAL, *op. cit.*, pág. 529.

⁶ LORENZO VITAL, «Relación del primer viaje de Carlos V a España», en J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes...*, *op. cit.*, pág. 601. La presentación de los platos-espectáculos era uno de los momentos más destacados del festín bajomedieval, aunque su utilización se prolongó durante la edad moderna.

y del gasto en la corte regia, suscitó un vivo escándalo en diversos grupos políticos en los reinos españoles. El modo de comer a la flamenca fue adoptado en las décadas de los veinte y de los treinta por numerosos grandes de España, y se convirtió en una forma habitual de comer en la alta nobleza. La oposición política al modelo de corte borgoñona que implantó Carlos utilizó el comer a la flamenca como un arma de combate propagandístico contra el despilfarro y la corrupción moral de la corte del soberano. Esta polémica se reflejó durante décadas en cartas y obras impresas, en sátiras y elegantes diálogos renacentistas. Ya en el *Diálogo de la lengua*, escrito hacia 1535 por Juan de Valdés, se afirmaba que los grandes de Castilla estaban reduciendo sus séquitos de caballeros e hidalgos, y dedicaban sus recursos «al juego, al vestir, al vanquetear, que son tres cosas que con la venida de Su Magestad en España an crecido en tanta manera, que os prometo que se siente largamente por todas partes»⁷. La afición al banquetear de la grandeza de España pasó a ser un argumento polémico sobre la degeneración moral de la aristocracia, criticada por la baja nobleza, pero que ponía de relieve la profunda transformación de los modos de comportamiento de la cúpula estamental en los reinos españoles. Se puede considerar el cambio en la forma de comer como uno de los más claros indicios del cambio del ideal de caballero al arquetipo de cortesano. A la vez que se reducía el acostamiento y el séquito militar de los grandes, comenzaban a primar escenarios áulicos y rituales culinarios bajo la influencia borgoñona e italiana, en los que los nobles demostraban la crianza, el arte de la conversación y el esplendor de la etiqueta. El complejo sistema de reverencias y cortesías con el que se servía la mesa supuso la difusión a escala señorial del modelo borgoñón de adoración ritual al príncipe por parte de sus criados⁸.

Una muestra de la relevancia del banquete en el nuevo modo de vida de la grandeza de España fue el tratado escrito por Luis Lobera de Ávila, médico del emperador, titulado *Vanquete de nobles cavalleros e modo de bivar desde que se levantan hasta que se acuestan, y habla de cada manjar que complexion y propiedad tiene e que daños y provechos haze [...]*, publicado en Augusta en 1530. El médico Lobera había acompañado a Carlos I cuando éste partió de La Coruña en 1520, y siguió la corte imperial en su peregrinación por los Países Bajos y las ciudades imperiales. Entre 1522 y 1529 la presencia del emperador en España impulsó la difusión entre la aristocracia del modo de comer a la borgoñona y de las formas más refinadas de ofrecer un banquete. De nuevo, el abulense Lobera formó parte del séquito imperial cuando en 1529 Carlos salió de Barcelona rumbo al norte de Italia, para coronarse emperador en Bolonia. Al año siguiente vio la luz la obra de Lobera, cuya finalidad consistía en establecer los efectos que tenían sobre la salud de los nobles cada uno de los alimentos que les ofrecían en una mesa servida a la flamenca. El médico del emperador precisó los motivos que le habían llevado a escribir su tratado, «porqué los caballeros y señores, así de España y de Francia y de Alemania, como de Italia y otras partes, usan agora y tienen mucho en costumbre de hacerse los unos a los otros banquetes y beber *autant*, que agora dicen. Diré las cosas que el buen banquete ha de llevar, e los daños que de usarlos mucho se siguen, y particularmente de cada cosa que en los tales banquetes entran, y el daño y provecho que hacen y sus complexiones». El abulense Lobera comenzó su obra explicando los requisitos que debía reunir en 1530 un buen «banquete de nobles cavalleros». «En un buen banquete ha de haber muchas frutas de principio, y cosas de leche y queso y mucha diversidad de carnes, así como carnero, vaca, ternera, venado, cabrito, lechones y ansarones, etc. Muchas maneras de aves, así como faisanes, francolines, codornices, perdices, esternas, gallinas, pollos, pavos, etc. Liebres, conejos, gaçapos, etc. Y todo de diversas maneras guisado con manteca y vino y vinagre; y todo género de salsas y pasteles, y todo género de pescados. Porque el banquete no se dice agora si no entra en él pescado y carne, y para postre muchas maneras de frutas, así como de pasta y fritura, y toda especie de vino y toda suerte de cerveza, y beber *autant*, como agora dicen»⁹. El médico repite en estos capítulos la expresión *como agora dicen*

⁷ JUAN DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, ed. A. Quilis Morales, Barcelona, 1984, [V], pág. 184.

⁸ La impronta de la etiqueta borgoñona en la forma de servir la mesa de un grande de España se aprecia con claridad incluso en el reinado de Felipe III, a través de la descripción que ofrece MIGUEL YELGO DE BÁZQUEZ en *Estilo de servir a Principes, con exemplos morales para servir a Dios*, Madrid, «por Cosme Delgado», 1614, cap. IV, ff. 36-39. Esta obra estaba dedicada al duque de Uceda, valido e hijo de valido en la corte de Felipe III.

⁹ Sigo la edición LUIS LOBERA DE ÁVILA, *Banquete de nobles cavalleros*, Madrid, 1952, cap. I, págs. 13-14. El *Vanquete de nobles cavalleros* fue traducido al alemán un año después de la edición príncipe de 1530. En 1531 apareció en Augusta esta traducción, con el título *Ein nutzlich regiment der gesundheit, genant das Vanquete*. En Frankfurt 1551 se volvió a editar en alemán con el título *Banquet der hofe und edelleut*. También tuvo el *Vanquete de nobles cavalleros* varias ediciones en España, aunque apareció con otro título, *Vergel de sanidad* (Alcalá de Henares, 1542), aunque el texto original fue aumentado y corregido por el propio autor.

o *se dice agora*, lo que pone de relieve los cambios que se estaban introduciendo en el arte del banquete en comparación con las comidas y festines que se celebraban en la corte de los Reyes Católicos. Las bebidas, las carnes y pescados, la forma de presentar los platos y de servir la mesa eran elementos que diferenciaban el arte del banquete en la corte de Carlos frente a los usos de la corte de sus abuelos¹⁰. A lo largo de su tratado, Lobera de Ávila ofrece varios consejos para que el noble que frecuentaba estos banquetes lograra conservar su salud en medio de tantos excesos gastronómicos, tratando de evitar que fuese afectado por la gota, una de las cuatro enfermedades *cortesanas* a las que el médico dedicó un libro. Lobera advierte a qué hora debía comer el noble, en qué cantidad, en qué orden debía probar los manjares, a qué hora cenar, las reglas del beber, así como los daños y ventajas de los vinos, cervezas, pan, carnes, aves, sal, huevos, vinagre, pescados, miel, frutas, pasas, higos, ciruelas, cerezas, castañas, bellotas, avellanas, almendras, azúcar, espárragos, lechugas, queso, nata y setas. Resulta curiosa la atención que dedica a algunas bebidas cuyo consumo se extendía entre los cortesanos españoles del séquito del emperador, como la cerveza¹¹. Lobera distinguió entre dos tipos de cerveza, la gruesa y la delicada, diferenciando las cervezas delicadas entre las que tenían pocos y muchos lúpulos. Tras optar por la certera ligera con pocos lúpulos, Lobera advierte que «la cerveza para ser buena ha de estar compuesta de trigo, cebada, avena e lúpulos, que dicen en Flandes *hierba de la cerveza*, e agua buena. Estos granos han de ser buenos e no corrompidos. Ha de ser mucho cocida y después bien purificada. Ha de ser clara e no turbia. Ha de ser de días hecha, mundificada de las heces e no acetosa». El resultado de estas condiciones era una excelente cerveza «fresca y fría» que el médico considera beneficiosa para la salud del noble cortesano, que la debe beber al principio de la comida o de la cena¹². Tras ofrecer estas indicaciones sobre la bebida flamenca por excelencia, el médico abulense no pudo evitar expresar un elogio de los vinos españoles. «Y porque en España hay muy buenos vinos e muy buenas aguas e hay poca necesidad de cerveza y no está en costumbre, no me alargaré en esta materia»¹³. La obra de Lobera recoge numerosas advertencias al cortesano español que ha de soportar las penalidades de una corte peregrina que recorre las ciudades de Europa. En el capítulo LII el médico del emperador ofrece varios consejos para evitar los vómitos y el asma propios de las travesías marinas. Lobera tenía presente los trabajos e infortunios de los viajes por mar de la corte en 1520, 1522 y 1529. Por ello, concluye el capítulo con una súplica. «Plegua a Nuestro Señor Jesucristo, que guardando a su Majestad y cumpliéndole sus deseos, y después a Vuestra Señoría e a los perlados y nobles y señores de España y criados de su Majestad, que habemos venido en su servicio, tengamos presto necesidad de leer estos capítulos para peregrinar en breve para España, con mucha salud y prosperidad, y ansí halleemos a los que allá quedaron»¹⁴. ¿Quién era la persona a la que se dirigía el médico tratándola de *Vuestra Señoría*? Lobera dedicó el tratado a un cortesano influyente, Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, «Secretario y del consejo de estado y secreto de su Magestad». El todopoderoso Cobos era el exponente del éxito y encumbramiento de un *plumista* español en la corte del emperador.

Al igual que Lobera, el secretario Cobos siguió a Carlos en sus viajes por Europa durante los primeros lustros del reinado. El hidalgo de Úbeda supo medrar hasta la alta nobleza gracias a su servicio al emperador. Como otros cortesanos, Francisco de los Cobos asistió al proceso gradual de cambio de costumbres que tuvo lugar en la aristocracia española bajo la influencia de los valores, usos y costumbres que imperaban en la corte de Carlos V. Cobos se convirtió en el arquetipo del nuevo cortesano. El secretario andaluz gozaba del favor del emperador, que le permitía intervenir en el gobierno político de los reinos y en la canalización de las mercedes del patronazgo imperial. Por ello, le fueron dedicadas algunas de las obras fundamentales que re-

¹⁰ Entre los oficios de la casa de los reyes de Castilla y de León relacionados con la alimentación de la familia real se pueden destacar al repostero mayor, los maestresalas, el copero mayor, el cocinero mayor y el despensero mayor, junto a oficiales como el trinchante, los reposteros y los pajes. Aunque se desconoce con precisión el ceremonial medieval de la comida de los reyes de Castilla, si se ha constatado la relevancia de algunos rituales como el ceremonial de la copa, en el que se prodigaban los gestos de reverencia ante el rey o el príncipe, junto a la práctica habitual de las salvas. Véase al respecto J. DE SALAZAR Y ACHA, *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, 2000, págs. 275-288.

¹¹ Por iniciativa del emperador en 1537 se comenzó a fabricar cerveza en Madrid (vid. M. M. MARTÍNEZ LLOPIS, *Historia de la gastronomía española*, Madrid, 1989, pág. 289). Una perspectiva sobre las aficiones culinarias de Carlos V en J. V. SERRADILLA, *La mesa del emperador Carlos V*, San Sebastián, 1997.

¹² LUIS LOBERA DE ÁVILA, op. y ed. cit., cap. XII, pág. 41.

¹³ LUIS LOBERA DE ÁVILA, op. y ed. cit., cap. XII, pág. 42.

¹⁴ LUIS LOBERA DE ÁVILA, op. y ed. cit., cap. LII, págs. 140-141.

flejaban la transformación del modo de vida aristocrático, desde el *Vanquete de nobles cavalleros* de Luis Lobera de Ávila hasta el *Libro llamado aviso de privados, y doctrina de cortesanos* (Valladolid, 1539) de Antonio de Guevara. Pero Cobos también aparece en otros tratados que describían los cambios en la cultura cortesana en Europa, como en la obra *Banchetti, compositioni di vivande et apparecchio generale* (Ferrara, 1549). Su autor fue Cristoforo da Messisburgo, un flamenco que entró al servicio de los duques de Ferrara y emparentó con la nobleza ferraresa. En enero de 1533 Carlos V le concedió el título de conde palatino. Desde el puesto de senescalco o maestresala que servía en la casa del duque, Cristoforo de Mesisburgo tuvo que organizar numerosos banquetes en los que se agasajaba a distinguidos invitados que estaban de paso por el norte de Italia. En su tratado, editado postúumamente, Messisburgo describió algunos de estos banquetes, así como las reglas básicas del arte de banquetear. Una de las cenas se hizo en honor de dos de los cortesanos más influyentes del séquito imperial. «Cena domesticamente fatta in Mantova dall'Illustrissimo ed Eccell. Sig. Duca Alfonso, Duca di Ferrara, al Gran Comandatore di Leone e a Monsignor Granvela, Secretari della Maiestà Cesarea in Mantova; alla qual cena furono Sua Eccellentissima Signoria ed essi Secretari ed altro Gentiluomini, al numero di diciotto a tavola; e fu questo alli 21 di novembre 1532»¹⁵. La cena comenzó con varios platos de ensaladas. Tras ofrecerse agua perfumada para lavarse las manos, se repartió a los invitados una primera vianda compuesta de numerosos platos de faisán, pato, embutidos y ciervo. Mientras los comensales degustaban la comida, se regalaban sus oídos con música vocal y de cuerda. La segunda *vivanda* consistía en perdices, capones y pasteles, servidos a la vez que se interpretaba música con una lira. La tercera vianda estaba compuesta por quince fuentes de ostras, y otras tantas de naranjas. Como era costumbre, se procedió entonces a retirar el mantel que quedaba bastante sucio al comer los comensales con las manos¹⁶. Se repusieron los platos redondos, las jarras, los cuchillos y las servilletas, y se pasó a servir la cuarta vianda compuesta de pavo, ternera, capones, tortillas de harina y pasteles, mientras sonaba la música de trombas y cornetos. En la quinta vianda, sazonada con la melodía de un fagot, se sirvieron cuarenta platos con carne de cabrito, ternera y jabalí. Una música de voces entretuvo a los invitados durante la sexta y última vianda, que consistió en helados, pasteles, fruta, queso y setas. Tras estos platos se sirvieron postres dulces¹⁷. En total, Francisco de los Cobos y Nicolás Perrenot fueron agasajados con más de trescientos platos y fuentes, en una cena en la que se mezclaba la cocina al estilo del norte de Italia con las influencias flamencas. La misma trayectoria de Cristoforo da Messisburgo, creado conde palatino por el emperador, demuestra la transformación del arte borgoñón del banquete bajo la influencia italiana, proceso que también tuvo lugar en la mesa del emperador¹⁸. La civilización del banquete pone de manifiesto la naturaleza de la corte de Carlos V, crisol de usos y costumbres de las diversas noblezas europeas. Pero el banquete y la forma de servir la mesa no eran meras formas de comportamientos ajenas a los intereses políticos y a los cambios sociales.

En la casa real de Carlos V un gran número de criados y oficiales estaba empleado en cuestiones relativas al servicio de la mesa del emperador. En comparación con la casa de los reyes de Castilla, la proporción de cargos dedicados a la comida del soberano era notablemente superior. Las ceremonias del comer y el cenar en público estaban revestidas de mayor solemnidad en la corte borgoñona frente al modelo castellano, a pesar del esplendor de la corte castellana en rituales como el de la copa. Tanto los mayordomos semana-

¹⁵ CRISTOFORO DA MESSISBURGO, *Banchetti, compositioni di vivande e apparecchio generale*, ed. F. Bandini, Vicenza, 1992, pág. 53.

¹⁶ En la tratadística se recomendaba que los comensales evitasen ensuciar el mantel, aunque este empeño era difícil a pesar de utilizar el cuchillo y las servilletas. Los nobles comían con las manos, si bien en diferentes libros bajomedievales se insistía en que debían emplear solamente dos o tres dedos, sin llevarse la comida a la boca con las dos manos a la vez. En la corte del emperador Carlos V tuvo lugar la gradual difusión del uso del tenedor, al principio limitado a los banquetes solemnes. La generalización de la práctica de utilizar el tenedor en las comidas cortesanas en España fue un proceso lento que duró varias décadas, hasta principios del siglo XVII.

¹⁷ CRISTOFORO DA MESSISBURGO, op. y ed. cit., págs. 54-56.

¹⁸ La obra de Cristoforo da Messisburgo contiene interesantes observaciones sobre numerosas cuestiones que atañen al arte del banquete, desde los utensilios de cocina y mesa, hasta los oficios del servicio o las reglas para recibir a los nobles que acuden a las comidas. En algunos apartados, como al tratar sobre «andate in villa o altrove», el flamenco insiste en la necesidad de que figure en el equipaje la música, los halcones, naipes y dados, raquetas para el juego de pelota y armas para los juegos caballerescos (*ibid.*, pág. 26). En todo caso, Cristoforo da Messisburgo plantea que sus propuestas de banquetes debían adaptarse a las circunstancias de tiempo, lugar y rango, «secondo la comodità e varietà de tempi e de paesi». Por ello, un «Gentiluomo mezzano che facesse il convito, potrebbe egli fare col terzo meno di zucchini e spiziarie, ed ancora colla metà di dette robe» (*ibid.*, págs. 103-104). De este modo, el arte del banquete se podía proporcionar a la calidad y recursos de los anfitriones, reduciendo el número de los platos y fuentes servidos a la mesa, así como modificando las variedades de carnes y pescados cocinados.

ros como los gentileshombres de boca desempeñaban un papel relevante en las comidas públicas del príncipe borgoñón. Entre los gentileshombres de boca algunos servían al soberano de paneteros, otros de coperos y otros de trinchantes. Un cargo igualmente destacado en el ritual de la comida regia era el *varlet servant*. En torno a la cocina y a la conservación de los alimentos gravitaban una pléyade de oficios como el frutier, el panadero, los oficiales de la panetería, el sumiller y los ayudas de la Cava, dos cervecedores, el *escuyer* de la cocina o veedor de vianda, el cocinero mayor, los ayudas y portadores de cocina, los mozos de cocina, el *potajier*, el pastelero, el bujier, el portero de cocina, el aguador, el tripero, el especiero, el guardamangier y sus oficiales, el *salsier*, y los ayudas y mozo de *salsería*. La ceremonia de la comida o cena pública del monarca movilizaba no sólo a estos criados y oficiales, sino también a otros cuerpos de la casa real, como las guardas, los músicos de corte, la furriera, la tapicería y la cerería. El ujier de sala y el aposentador de palacio velaban por que la sala donde Carlos V comía estuviese adecuadamente acondicionada, disponiendo la colocación de alfombras, mesas y silla. El acto de desplegar los manteles y de poner el salero sobre la mesa suponía el inicio del ceremonial público. El *varlet servant* colocaba los dos cuchillos mayores encima de la mesa en forma de cruz de Borgoña, reflejando hasta en los detalles el significado político de un ritual orientado a ensalzar una dinastía territorial. Tras diversos ejercicios del *arte cisoria* se colocaban las servilletas, el cuchillo y el palillo que utilizaría el soberano al comer.

Al entrar Carlos V en la sala, la presencia de la majestad implicaba el apogeo de los rituales de subordinación por parte de los oficiales. El copero se arrodillaba mientras bebía el rey, al igual que se debía arrodillar el sumiller de la panetería al retirar el matel o el trinchante al ofrecer la servilleta. Junto a las genuflexiones, la adoración simbólica de la majestad se materializaba en la costumbre de besar los platos y objetos que usaba Carlos V mientras comía, como hacía el limosnero mayor con el plato grande de plata donde se depositaban las sobras de pan dejadas por el soberano. La presencia de las guardas y los maceros del rey expresaban la presencia en la sala de la suprema jurisdicción encarnada por el monarca. Ya desde el momento en que Carlos V entraba en la sala de comer, la presencia del soberano desencadenaba un proceso de evaluación del rango de los aristócratas que asistían a la comida pública. La primera ceremonia consistía en la limpieza de manos del emperador, ofreciéndole el copero las fuentes de aguamanos. En ausencia del mayordomo mayor, el mayordomo semanero debía entregar «al mayor señor presente» la servilleta con la que se debía secar las manos el emperador. Si, como sería frecuente en la corte cesárea, coincidían varios aristócratas de semejante rango, el mayordomo semanero tenía la obligación de «preguntar a su Magestad fingiendo que le hablava en otra cosa» para consultarle a quien se debía distinguir de entre los nobles presentes con la entrega de la servilleta. El monarca era el supremo juez del honor, quien enalzaba con su favor a la aristocracia. En este sentido, conviene resaltar que el ritual de servir la servilleta por parte del principal aristócrata presente en la comida pública llegó a convertirse en determinadas coyunturas en el símbolo del acatamiento por parte de los grandes de España de la autoridad regia, aunque fuese delegada. En particular, durante la regencia de Maximiliano de Austria en España entre 1548 y 1550 los cortesanos observaron con particular detalle si se mantenía la etiqueta borgoñona en la casa real, y en qué medida los aristócratas españoles participaban en el ritual de la servilleta. El hombre de confianza de Fernando de Austria en el entorno del regente Maximiliano, Pedro Laso, aclaró al rey de Romanos como su hijo primogénito había logrado conservar el ceremonial borgoñón en la corte hispana. Desde Valladolid el 17 de enero de 1549 Pedro Laso informó a Fernando de Austria que Maximiliano «en su capilla, mes y Cámara está muy bien servido con toda autoridad y los Grandes huelgan de servir la servilleta y todo lo demás como al Emperador»¹⁹. Tras la traumática imposición del modelo borgoñón de casa real y etiqueta en el servicio del príncipe Felipe que había tenido lugar en agosto de 1548, la regencia de Maximiliano garantizaba la continuidad de una corte a la borgoñona, a pesar de la ausencia del emperador desde 1543, de modo que al regreso de Felipe tras el *Felicitísimo Viaje* la aristocracia española ya estuviese acostumbrada de nuevo al estilo borgoñón. Así, *servir la servilleta* en la comida pública por parte de los grandes era un ritual público con precisas connotaciones políticas.

Por otro lado, el lenguaje de la corte se expresaba en la ceremonia de la comida pública del emperador.

¹⁹ Pedro Laso al rey de Romanos Fernando de Austria (Valladolid, 17 de enero de 1549). HHSAW, Spanien. Diplomatische Korrespondenz, k. 2.

Por un lado, los criados utilizaban el arte de la simulación para consultar cuestiones espinosas al soberano. Por otro, el servicio de la mesa se fundaba en el arte de la observación y la comunicación no verbal. El copero se situaba en un lugar algo alejado de la mesa, pero su cometido consistía en observar con detenimiento el rostro del soberano, «mirando siempre a su Magestad para ver quando le haría señas que fuese por la copa». La comida pública del soberano representaba la metáfora de equiparar la corte con un universo, en el que todos los astros rotaban en torno al planeta supremo. Las caras de los cortesanos debía de ser como girasoles, pendientes de seguir la trayectoria del rostro solar del príncipe. El lenguaje gestual constituía el fundamento del modo de vida cortesana, expresando la jerarquía del honor y del favor. Las fórmulas de cortesía reflejaban la cotización del áulico en la jerarquía de palacio. Los gestos eran señas del ánimo y de la voluntad del superior y del inferior. La prudencia se asociaba con la capacidad de comprender y actuar de acuerdo con los mensajes de esa comunicación no verbal. Como afirmaba Antonio de Guevara en su *Libro llamado Aviso de privados y doctrina de cortesanos* (Valladolid, 1539) «el hombre cuerdo y curioso más entiende por señas que no el simple por palabras»²⁰. De hecho, las señas del emperador regulaban el desarrollo de la comida en público. El trinchante descubría los platos ante Carlos V para que el rey los viese «y le hiciese señas que se quedassen los que él quería probar y se alzassen los otros». El copero debía de estar pendiente de las señas que le dedicaría el monarca cuando quisiese beber. Una de las ventajas generalmente admitida de la educación de un paje en el palacio regio era el aprendizaje y dominio de este lenguaje gestual que imperaba en la vida cortesana.

Una de las preocupaciones básicas del servicio durante las comidas en público del emperador era impedir que se ensuciase la indumentaria del soberano. El ritual de la bebida del emperador recuerda en cierta medida a la ceremonia de la copa del príncipe Juan de Castilla. El copero llevaba en la mano derecha la copa de vino y en la izquierda una taza de salva. Al ofrecer la copa al emperador el copero se arrodillaba. Mientras el monarca bebía, el copero colocaba la taza debajo «para que si cayesen algunas gotas de vino no mojasen el bestido de su magestad». Tras servirse dos viandas, el entremés y el postre y retirar los manteles, el emperador se levantaba «y el trinchante se llegava y con una servilleta quitava las migajas que podrían aver caído sobre el bestido de su Magestad»²¹.

Por tanto, tanto la forma de banquetear como el ceremonial borgoñón de servir la mesa y la relevancia de la comida en la casa real podían suscitar en Castilla una cierta sorpresa ante las nuevas costumbres imperantes en la corte flamenca. Un sector de la nobleza y de las oligarquías españolas contemplaban con desconfianza los nuevos usos que implantaba la corte de Carlos, conscientes de que tras la preeminencia de la corte regia en el escenario de la sociedad política en España se intentaba imponer un diseño preciso del modo de concebir las relaciones entre el rey y los reinos. A partir de 1517 en las ciudades de Castilla y entre la nobleza mediana e inferior se puso de manifiesto una creciente hostilidad a las maneras y a la etiqueta de la corte de Carlos. La forma de comer a la borgoñona y el nuevo arte de banquetear fueron denostados por algunos tratadistas, conscientes de las implicaciones socio-políticas de estos hábitos en la configuración de la casa señorial o en la distribución del poder político entre las diferentes instancias del reino.

Los ecos de esta controversia desbordaron el reinado de Carlos V y se encuentran en obras como el *Diálogo entre Medrano, paje, y Juan de Lorca, mercader, en que se trata de la vida y tratamiento de los pages de palacio y del galardón de sus serviçios* de Diego de Hermsilla, capellán del emperador, quien recuerda en el

²⁰ *Op. cit.*, f. X.

²¹ Con respecto a la etiqueta de la comida pública del emperador se ha seguido lo afirmado en «La orden, y Ceremonias que se guardavan quando su Majestat comía o cenava público», que se incluye en la «Relación de la forma de servir que se tenía en la casa del Emperador don Carlos nuestro señor que aya gloria el año de 1545 y se avía tenido algunos años antes, y del partido que se dava a cada uno de los Criados de su Majestat» escrita por Jean de Sigoney, que está transcrita en el tomo V de esta obra. Entre los estudios sobre las etiquetas de la casa de Austria que se refieren al testimonio de Sigoney sobre el servicio de la mesa del emperador se pueden destacar A. RODRÍGUEZ VILLA, *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid, 1913, págs. 13-18; D. DE LA VALGOMA y DÍAZ-VARELA, *Norma y ceremonia de las reinas de la Casa de Austria*, Madrid, 1958, págs. 77-89; y CH. HOFMANN, *Das Spanische Hofzeremoniell von 1500-1700*, Frankfurt, 1985, págs. 67-76. Con respecto a la célebre carta de Antonio de Guevara sobre la forma de comer en público de la emperatriz Isabel, servida «al estilo de Portugal», véase ANTONIO DE GUEVARA, *Epístolas familiares*, en *Epistolario español*, ed. E. DE OCHOA, tomo I, vol. XIII de la BAE, Madrid, 1945, pág. 97 (carta de Guevara al marqués de los Vélez; Medina del Campo, 18 de julio de 1532).

diálogo que la comida debía de ser tal, «que se entendiera comía para vivir y no vivía para comer». «Desa manera, no comierades a la flamenca ni a la borgoñona»²². A mediados del siglo XVI Hermosilla lamentó que en las casas de los nobles ya sólo se comiese a la flamenca, es decir, «a la porcuna. Maldita la neçesidad que teneis de salir de España para comer y vever como bestias y no como hombres». «Y de aquí viene que se ha hecho tan principal ofiçio el de los vodegoneros, pasteleros y carniçeros, que ganan más salario en casa de los señores que los otros ofiçiales: que ya se pasó el tiempo del buen Rey Don Alonso, a quien pidieron en Cortes que moderase el gasto de su comida, y rrespondió que tenían razón, y que de allí adelante no comería sino baca y carnero, y los días principales algún ave»²³. La idealización de la mesa de los reyes castellanos fue utilizada para reprehender las nuevas costumbres difundidas en la nobleza hispana a imitación de la mesa y corte del emperador²⁴. De la difusión de forma de comer a la borgoñona entre la nobleza española durante la segunda mitad del siglo XVI da cuenta una de las cartas del madrileño Eugenio de Salazar escrita en la década de 1560, en la que se indicó que «Mesas muchas hay espléndidas en esta corte, donde de ordinario se asientan muchos caballeros y escuderos sin ser convidados. Porque el señor o caballero que aquí hace plato, tiénese por obligado a aquellos que se vienen a sentar a su mesa, siendo personas que lícitamente pueden ser admitidas. Son estas mesas servidas de diversas maneras; las borgoñonas son las más usadas, porque como se pone junta toda la comida de tres o cuatro veces y cada vez se hinche toda la mesa de diversos manjares, asados, cocidos y guisados, son menos costosas, y hartan más presto con la vista de aquel henchimiento»²⁵. A pesar de la extensión entre la nobleza del modo de comer a la borgoñona, no todos estaban de acuerdo en que este estilo de banquetear fuese el más económico para las cuentas.

La crítica del comer a la flamenca como arma propagandística había alcanzado su punto álgido durante las Comunidades de Castilla, cuando la censura del excesivo gasto en la mesa del rey sirvió de pretexto para cuestionar el modelo de organización de la casa real. Tras el incendio de Medina del Campo en agosto de 1520, los representantes de las ciudades castellano-leonesas se reunieron en Tordesillas y en Ávila y acordaron durante los últimos meses de 1520 exigir a Carlos que aprobase un conjunto de medidas recogidas en el proyecto de *ley perpetua*²⁶. En uno de los apartados cruciales, «en lo que toca a la casa real» los comuneros exigieron «que a su Magestad plega de ordenar su casa, de manera que estando en estos sus Reynos, y sirviéndose de naturales de ellos, quiera venir y usar en todo como los Católicos señores rey don Fernando y reina doña Isabel, sus abuelos, y los otros Reyes, sus progenitores, de gloriosa memoria, lo hicieron. Porque haciéndose así al modo y costumbre de los reyes pasados, cesarán los inmensos gastos y sin provecho que en la mesa, y casa de su Magestad se hacen. Y el daño desto notoriamente parece, porque se halla en el plato Real y en los platos que se hazen a los privados y grandes de su casa, gastarse cada un día ciento y cincuenta mil maravedís, y los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel, siendo tan excelentes y tan poderosos,

²² DIEGO DE HERMOSILLA, *Diálogo de la vida de los pajes de palacio*, ed. D. Mackenzie, Valladolid, 1916, Coloquio Cuarto, cap. IV, pág. 117. Datar la obra de Hermosilla es una tarea algo compleja, dado que en el manuscrito se indica el año de 1543 y otros autores han apuntado el de 1573. En el *Diálogo* de Hermosilla se reflejaba el mundo cortesano de mediados del siglo XVI, que él había conocido de forma directa. Hermosilla indica su participación en los viajes de la corte imperial a partir de 1543, y así el criado Godoy refiere como se encontró en una embajada ordenada por el emperador desde Espira a la corte polaca que tuvo lugar en 1544 (pág. 131) y en la jornada de Sajonia en 1547 (pág. 152). También se alude a la sucesión en el imperio por parte de Fernando (pág. 134) e incluso al rey Maximiliano, «que agora es emperador» (pág. 171), y al nacimiento del infante Fernando de Austria en 1571, hijo de Felipe II y de Ana de Austria (pág. 171). Por tanto, la fecha en que se finalizó la redacción sería después de 1571, aunque en la obra se reflejasen los cambios que tuvieron lugar en el mundo de la corte en las décadas centrales del siglo XVI. Una de las cuestiones centrales del diálogo de Hermosilla era la falta de expectativas de la nobleza inferior o hidalgos en el séquito de los grandes ante el declive del acostamiento.

²³ D. DE HERMOSILLA, *Diálogo...*, op. cit., coloquio cuarto, cap. IV, pág. 117.

²⁴ En lo tocante a la crítica al nuevo banquetear en la tratadística de mediados del siglo XVI véase L. RODRÍGUEZ CACHO, *Pecados sociales y literatura satírica en el siglo XVI: los Coloquios de Torquemada*, Madrid, 1989, págs. 105-120.

²⁵ Cfr. «Carta a un hidalgo amigo del autor llamado Juan de Castejón, en que se trata de la corte», en *Cartas de Eugenio de Salazar, vecino y natural de Madrid, escritas a muy particulares amigos suyos*, Madrid, 1866, pág. 5.

²⁶ Con respecto al desarrollo de las Comunidades véase J. PÉREZ, *La revolución de las Comunidades de Castilla*, (ed. orig. en francés 1970), Madrid, 1977, en particular págs. 163-315. Sobre las medidas propuestas por las Comunidades para reducir el gasto de la corte *ibid.*, págs. 547-548. El enfrentamiento entre los grandes y las Comunidades queda puesto de relieve con particular detalle en J. I. GUTIÉRREZ NIETO, *Las comunidades como movimiento antiseñorial (La formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521)*, Barcelona, 1973, págs. 229-322. En lo relativo al programa político de las Comunidades véase también J. L. BERMEJO, «La gobernación del reino en las comunidades de Castilla», *Hispania*, 124, 1973, págs. 249-264.

en el plato del príncipe don Juan (que haya gloria) y de los señores infantes, con gran número y multitud y daños no se gasta cada día, siendo sus platos muy abastados, como de tales reyes, más de doce o quince mil maravedís. Y así vienen las necesidades de Su Alteza e los daños de los pueblos y comunidades en los servicios y otras cosas que les piden»²⁷. Por tanto, los comuneros intentaron imponer a Carlos el modo, uso y costumbre de la mesa de los Reyes Católicos, frente a la forma de comer a la borgoñona en la que el rey convidaba a los aristócratas en una exhibición de magnificencia y liberalidad. La austeridad de los Reyes Católicos sirvió para desacreditar las nuevas prácticas y formas de servir que había exhibido Carlos durante su estancia en los reinos españoles entre 1517 y 1520. Con todo, el elogio de la contención del gasto en las casas reales de Isabel y Fernando buscaba poner en evidencia el carácter suntuario de la corte borgoñona, pero no se ajustaba a la realidad, ya que la reina Isabel durante sus últimos años de vida incrementó el gasto anual en su casa hasta los ocho millones de maravedís, y la corte de Fernando, tras la boda con Germana de Foix, alcanzó un esplendor áulico reflejado tanto en galas como en fiestas. Por lo demás, la crítica de los procuradores de las ciudades castellanas al gasto de la mesa de los reyes era un tema recurrente, y a lo largo del siglo XIV las Cortes ya habían conseguido que se promulgasen diversas disposiciones limitando las obligaciones de las corporaciones territoriales con respecto al abastecimiento alimenticio del séquito real itinerante²⁸.

En cierta medida, el movimiento de las Comunidades se puede entender como una reacción de las oligarquías de ciudades como Toledo, Salamanca, Valladolid, Madrid, Ávila, Palencia y Segovia frente al modelo borgoñón de exaltación de la corte regia. Un gran número entre las medidas propuestas en el proyecto de *ley perpetua* estaban encaminadas a limitar las potestades del monarca y reducir la relevancia de su corte en la sociedad política española. Los comuneros deseaban la presencia del rey en Castilla, pero con sus potestades limitadas por las ciudades. En concreto, se reducía el margen de maniobra del monarca al regular el funcionamiento de la corte del rey y al aminorar el número de servidores. Se debían suprimir los oficios *superfluos* en las casas reales acrecentados después de la muerte de la reina Isabel en 1504, lo que dificultaba la inserción de nuevos nobles en el entorno regio. La casa real estaría compuesta sólo por castellanos, sin que ningún flamenco o cualquier otro aristócrata forastero pudiese ostentar un cargo palatino, lo cual suponía una grave amenaza sobre la corte extensa y cosmopolita de Carlos, haciendo casi incompatible la residencia en Castilla con el gobierno supremo de los heterogéneos súbditos y territorios de los que Carlos era soberano, desde los ducados austriacos al reino de Nápoles o desde los Países Bajos a Sicilia. En este apartado se disponía «que Su Alteza haya por bien y sea servido cuando en buena hora viniere a estos sus reinos, de no traer, ni trayga consigo flamencos, ni franceses, ni de otra nación, para que no tengan oficios algunos en su casa real. Y que se sirva en los dichos oficios a naturales de estos sus reinos, pues en ellos hay mucho número de personas hábiles y suficientes que con mucho amor y lealtad le sirvan. Y que Su Alteza y sus herederos, y sucesores en estos sus reinos, lo guarden y cumplan así perpetuamente»²⁹.

La ley perpetua de los comuneros atacaba los ejes sutiles de la vida de corte en todos sus aspectos. Se imponía una reducción en el gasto de mesa y casa, prohibiéndose que se invitase de forma cotidiana a privados y grandes. Tampoco debía el rey acomodar en la casa a las mujeres e hijos de los cortesanos, ni tolerarse las frecuentes recomendaciones que los aristócratas realizaban al joven rey aprovechándose de la cercanía y fácil acceso del que gozaban en la corte imperial. Frente al criterio del favor regio las ciudades preferían un sistema de promoción a los principales oficios de la monarquía basado en la *habilidad* y el *me-*

²⁷ FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, ed. C. SECO SERRANO, BAE, Madrid, 1955, t. I, Libro Séptimo, I, pág. 301.

²⁸ Véanse por ejemplo las peticiones de las Cortes de Valladolid al rey Pedro I en 1351 con respecto al tributo de *yantar* o provisión de la mesa del rey en JUAN SEMPERE Y GUARINOS, *Historia del luxo, y de las leyes suntuarias de España*, Madrid, 1788, t. I, págs. 136-140. La obra clásica de Sempere y Guarinos precisa el contenido de la legislación suntuaria contra los excesos en la mesa de los acomodados que comenzó a proliferar a partir del siglo XIII, como consecuencia de la expansión territorial de los reinos hispanos, del crecimiento de las ciudades y del auge del comercio, así como del reforzamiento del poder regio. En este sentido, conviene tener presentes las disposiciones del castellano Alfonso X y del rey de Aragón Jaime I el Conquistador, quien en 1234 prohibió servir en la mesa más de dos platos de carne fresca, uno guisado y otro asado. En las Cortes de Valladolid de 1258 se fijó el límite diario de 150 maravedís destinados a la mesa del rey y de la reina. Igualmente, cabe recordar lo estipulado en las Partidas sobre el comer y el beber del rey. Parece que durante el siglo XV en la brillante corte caballeresca de Juan II se relajaron estas rigurosas disposiciones promulgadas en los dos siglos anteriores sobre la mesa del rey de Castilla.

²⁹ FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, op. cit., t. I, Libro Séptimo, I, págs. 300-301.

recimiento, y no por el atajo de la discrecionalidad del monarca tras las negociaciones de los cortesanos. Junto a estas restricciones ideológicas del patronazgo regio se ponían trabas económicas a la expansión de la corte. La corte real era itinerante y las ciudades de Castilla en las que residía el monarca debían hacerse cargo y costear buena parte de los gastos del alojamiento. Los comuneros defendieron el modelo aragonés que limitaba el aposento, y exigieron que este derecho de aposento se limitase a un máximo de setenta posadas y durante un plazo de seis días, a partir del cual los gastos recaían sobre la hacienda del soberano. Sólo se hospedaría gratuitamente a los oficios de la casa real, quedando excluidos los ministros y oficiales de los consejos³⁰.

Entre febrero y marzo de 1521, durante la última fase de las Comunidades, las demandas se radicalizaron pretendiéndose privar al monarca de la potestad de conceder privilegios de hidalguía y de futura sucesión a los oficios, prohibiéndole la venta de cargos y limitando la validez de las cartas de naturaleza que otorgaba el rey. Asimismo, se propuso que se implantase en Castilla la ley sálica que impedía una sucesión femenina al trono, lo que dificultaba la instauración futura de otra dinastía extranjera. Incluso las ciudades prohibían al rey que entrase en Castilla acompañado por tropas extranjeras. Hay que tener en cuenta que tanto Felipe I como Carlos viajaban por los reinos españoles acompañados de una guardia de *archeros*, y que el propio Felipe I había desembarcado en La Coruña en 1506 con un ejército de dos mil soldados alemanes, ante la posibilidad de un choque armado con su suegro el rey Fernando, como vaticinaba uno de los consejeros del joven rey, Juan Manuel. Si todas estas demandas comuneras hubieran tenido éxito, las ciudades habrían ejercido un papel crucial en el gobierno de la monarquía, reduciendo el margen de maniobra del rey y de sus cortesanos nobles. Las Comunidades pretendían imponerse frente a la pujante corte real, a la alta nobleza castellana, a los cortesanos flamencos y a sus escandalosas costumbres. El proyecto político de las Comunidades acabó por forzar un pacto de interés mutuo entre los aristócratas flamencos y castellanos, provocando la reorganización de la regencia y la derrota comunera en Villalar en abril de 1521.

Los desórdenes provocados en el corazón de Castilla durante las Comunidades habían afectado a las haciendas señoriales, provocando una caída en la percepción de las rentas y debilitando de forma coyuntural la capacidad adquisitiva de la aristocracia. El impacto de esta irrupción de ingresos se sintió de forma más angustiosa en la corte del emperador en Alemania. Conviene tener en cuenta que al partir Carlos de La Coruña en mayo de 1520 el número de aristócratas españoles que optaron por seguirle fue muy reducido, destacando en este séquito el duque de Alba, don Fadrique de Toledo, junto al marqués de Villafranca, el conde de Villalba y Diego Hurtado de Mendoza. Durante los dos años que duró el periplo del emperador electo por los Países Bajos y Alemania, algunos aristócratas españoles se incorporaron a la corte de Carlos, como el hijo del marqués de Falcés, mientras otros regresaron a España para mediar en el conflicto de las Comunidades. El embajador veneciano Gasparo Contarini, en su correspondencia cotidiana con la Serenísima, ha dejado un vivo retrato de la difícil situación de estos nobles españoles en la corte imperial. La alarma del joven emperador aumentó al ser informado del intento francés de ocupar Navarra. Aquel día Carlos apenas tuvo ánimos para cenar, y después se reunió durante dos horas con el duque de Alba para tomar consejo. Los aristócratas españoles presionaron a Carlos para que volviese a España y serenase con su presencia las alteraciones. En mayo de 1521 Contarini advirtió desde Worms que esta receta política defendida por «questi Spagnoli» tenía otras motivaciones además del bien común, ya que «a questo moveno il beneficio pubblico de la patria loro, et in particular ritrovandose de qui exhausti di dinarj et consumpti di vestirsi», al no poder enviarse «da le case loro di un quatrino» con motivo de los movimientos que tenían lugar en el «Regno di Spagna»³¹. Los empobrecidos aristócratas debían frecuentar una corte imperial en la que rivalizaban en

³⁰ Sobre las demandas mencionadas de la Comunidad véanse los apartados «Huéspedes» y «Lo que toca al Consejo, audiencias, justicias» en la petición de capítulos que recoge FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, op. cit., t. I, Libro Séptimo, I, págs. 300-302 y 306-309.

³¹ Carta de Gaspar Contarini (Worms, 6 de mayo de 1521). BNMV, IT. VII. 1009 (7447), ff. 7v-8r. Entre abril de 1521 y julio de 1522 las contadas referencias de Contarini al deslucido séquito español del emperador son de gran interés. La extensa correspondencia del embajador Gaspar Contarini desde la corte imperial entre marzo de 1521 y julio de 1525 constituye una fuente básica para comprender la fase de la consolidación del modelo borgoñón de corte en España a partir de 1522, aunque también ofrece una completa información sobre el modo de vida cortesano, las corrientes espirituales (Contarini alude con cierta frecuencia a Lutero), los avatares de la conquista del Nuevo Mundo, la presencia de las diferentes *naciones* en la corte imperial, así como la rever-

gasto suntuario los príncipes alemanes, la nobleza flamenca y algunas casas de aristócratas italianos. Si la resistencia de Toledo después de Villalar se hubiera contagiado a otras ciudades, la aristocracia española no hubiera podido mantenerse en la corte de Carlos, y la presión a favor del regreso del emperador hubiera disminuido. Así, de forma indirecta también las Comunidades pusieron en riesgo el incipiente proceso de integración de una minoría de la aristocracia española en la corte de Carlos, contribuyendo a forzar una alianza entre los privados flamencos y una nobleza hispana que veía peligrar sus ingresos y privilegios por la progresiva hostilidad del movimiento comunero hacia los grandes.

La anécdota de la controversia sobre la mesa de Carlos permite comprender la profunda imbricación entre formas de comportamiento y posicionamientos políticos. Las Comunidades castellanas se pueden considerar en este sentido un intento coherente de impedir el establecimiento en los reinos españoles del modelo borgoñón de corte regia. ¿Por qué era tan relevante el cometido de la corte en los Países Bajos y el ducado de Borgoña? El ducado de Borgoña surgió en 1363 como una concesión del rey de Francia Juan II a un hijo segundón, Felipe el Atrevido. La articulación de los *estados* de Borgoña había sido el resultado de un proceso complejo y prolongado en el tiempo, que permitió a los duques de Borgoña, que formaban parte de la casa de Valois, regir unos heterogéneos señoríos que carecían de continuidad territorial. Algunos de estos señoríos tenían vínculos de vasallaje con el rey de Francia, como el condado de Flandes y Artois, mientras que otros gravitaban hacia el Sacro Imperio. La cultura caballeresca y la corte fueron los pilares que aseguraban la concordia entre los duques y la nobleza borgoñona y flamenca. El duque Felipe el Bueno creó la orden del Toisón de Oro en 1430 con la finalidad de reunir a la alta nobleza de sus señoríos bajo el liderazgo del príncipe³². Por tanto, la etiqueta y el ceremonial de la corte borgoñona junto a la orden del Toisón fueron los medios de integración de la aristocracia en el proyecto de consolidar y acrecentar unos *estados* de Borgoña en el corazón de Europa³³. Las etiquetas fueron compiladas por Olivier de la Marche, mayordomo mayor del duque Carlos el Temerario, en 1474, tres años antes del desastre de Nancy.

Al heredar Felipe el Hermoso la corona de Castilla, y al suceder Carlos a las coronas de Castilla, de Aragón y de Navarra, se impulsó el intento de aplicar en los reinos españoles un modo de gobierno fundado en la relevancia estratégica de la casa real, compuesta por el consejo, la capilla, la cámara y los gentileshombres, en la etiqueta, y en la corporación aristocrática del Toisón de Oro. Por ello, una de las medidas políticas más relevantes de Carlos durante los primeros años de su reinado fue la convocatoria de un capítulo de la orden del Toisón en Barcelona en marzo de 1519, disponiendo la entrada de nueve grandes españoles en la orden. Carlos aplicó el mismo planteamiento al reconocer y uniformizar la grandeza de España, lo que ponía de manifiesto la voluntad regia de que el soberano fuese el árbitro de la concesión del rango nobiliario, proceso reforzado ya durante el reinado de los Reyes Católicos al incorporarse de forma más o menos precaria los maestrzgos de las órdenes militares a la corona. De esta forma, Carlos se convirtió en la instancia que concedía las grandezas, que después se subdividieron en varias clases, mientras que antes era *grandes de Castilla* y *ricos homes* aquellos aristócratas que alcanzaban cierto umbral de riqueza, poder, séquito y estados señoriales.

Según las ordenanzas de 1515 se organizó la casa de Carlos al uso de Borgoña, de acuerdo con el modelo de las disposiciones de 1469 que regulaban la casa del duque Carlos el Temerario. Así, la casa estaba

sión de las alianzas diplomáticas según el trascurso de las guerras de Italia. Contarini siguió al emperador en su periplo desde las ciudades alemanas hasta Bruselas, Brujas, Londres, Palencia, Valladolid, Pamplona, Burgos, Valladolid y Madrid, desde donde envió sus cartas a los órganos rectores de la república veneciana.

³² Vid. la obra básica (con un extenso apéndice documental) F. DE GRUBEN, *Les Chapitres de la Toison d'Or à l'époque bourguignonne (1430-1477)*, Lovaina, 1997. Las biografías de los caballeros durante el siglo XV en R. DE SMEDT (dir.), *Les Chevaliers de l'Ordre de la Toison d'or au XVe siècle*, Frankfurt am Main, 1994, donde se puede contrastar la entrada en la orden de aristócratas españoles como Inñigo de Guevara y Pedro de Cardona, junto a los reyes de la casa Trastámara-Aragón (Alfonso V, Juan II y Fernando el Católico). Contrasta la calidad de estos estudios con otros menos rigurosos como el de G. G. JONES, *The Order of the Golden Fleece: form, function, and evolution, 1430-1555*, Ann Arbor, 1989. En lo tocante a la evolución del Toisón durante la edad moderna es útil la aproximación y documentos que publica A. DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, *La insigne orden del Toisón de Oro: su historia y ceremonias*, Valencia, 1998.

³³ Véanse, entre otros, J.-M. CAUCHIES (ed.), *A la cour de Bourgogne. Le duc, son entourage, son train*, Bruselas, 1998; W. BLOCKMANS Y W. PREVENIER, *The Promised Lands. The Low Countries under Burgundian Rule, 1369-1530*, Philadelphia, 1999 (versión original en neerlandés en 1998); y M. T. CARON, *La noblesse dans le duché de Bourgogne (1315-1477)*, Lille, 1987.

compuesta de un consejo, de una nutrida capilla, de un cámara y de los gentilhombres, junto a otros criados de mesa y caballeriza. El amplio número de servidores de la mesa del rey contrastaba con el papel reducido de este servicio en la casa del difunto príncipe Juan.

El proceso de implantación del modelo de corte borgoñona en los reinos españoles estuvo jalonado por tres periodos cruciales. En primer lugar, el viaje a los reinos hispanos de los duques de Borgoña, Felipe el Hermoso y Juana, entre enero de 1502 y febrero de 1503, cuando Felipe salió de Cataluña. En segundo lugar, la breve residencia de Felipe en los reinos castellanos hasta ser reconocido como rey de Castilla, desde abril de 1506 hasta la muerte de Felipe en septiembre del mismo año, cuando sólo contaba con veintiocho años de edad. Tras el fallecimiento del rey los nobles flamencos regresaron a sus tierras tras saquear la vajilla, joyas y tapicerías del difunto duque de Borgoña. El tercer periodo se inició con el viaje de Carlos a España en septiembre de 1517 y se prolongó hasta que embarcó en mayo de 1520, aflorando a su partida el conflicto de las Comunidades que se prolongó durante más de un año. Tras estas vicisitudes, el modelo borgoñón de corte se impuso con concesiones entre 1522 y 1529, cuando Carlos V residió en España.

1.2. LA CORTE DEL EMPERADOR CARLOS V

1.2.1. *Del alarde militar de la aristocracia en 1517 al declive del acostamiento*

Carlos desembarcó en la costa asturiana en septiembre de 1517. Pisaba por primera vez tierra española. Para la nobleza flamenca comenzaba el segundo intento de afirmar a un duque de Borgoña en el trono castellano, tras el trágico final de la jornada en la que acompañaron a Felipe el Hermoso en 1506. La corte itinerante del joven rey se dirigió hacia Tordesillas, para que Carlos visitase a su madre. El 18 de noviembre de 1517 Carlos realizó su entrada solemne en Valladolid, que equivalía a la presentación del joven soberano ante las instancias que detentaban el poder en Castilla: grandes, prelados y regidores de las corporaciones urbanas. El ingreso de Carlos en Castilla fue menos tenso que el de su padre en 1506, pero episodios como la disolución de la casa del infante Fernando podían enrarecer las relaciones entre el rey y los grandes castellanos. En 1506 Felipe el Hermoso desembarcó en Galicia con las tropas necesarias para afrontar un hipotético desafío bélico promovido por su suegro. Carlos no tenía este temor, pero al entrar en Valladolid quiso poner de manifiesto los recursos militares puestos a disposición de la majestad. Al rey le acompañaban dos mil jinetes, entre los que destacaban la compañía de arqueros, una guardia de cuatrocientos alabarderos españoles y «cien gentileshombres alemanes, todos a pie, con la alabarda sobre el hombro, vestidos con trajes amarillos, blancos y rojos, que por todos los lados rodeábanle de tal modo que no se le podían aproximar»³⁴. Carlos hizo su entrada en la ciudad seguido de los gentileshombres de su casa, los caballeros del Toisón, y los príncipes, duques, condes, marqueses y barones de su séquito. Tras establecerse en las casas que le sirvieron de palacio, el rey ya sabía lo que ocurriría durante los próximos días. El soberano y sus consejeros flamencos, en particular el privado Chièvres, habían solicitado diversos informes a magnates españoles con puestos destacados en la gobernación para que informasen sobre las primeras medidas que el monarca debía adoptar y cómo sería recibido en el reino. Entre las dictámenes que se recibieron en la corte regia se puede destacar el parecer expresado por el arzobispo de Granada, Antonio de Rojas Manrique. Sin duda, junto al recién fallecido cardenal Cisneros, el arzobispo Antonio de Rojas era uno de los personajes destacados en el gobierno del reino al ejercer desde enero de 1514 el puesto de presidente del consejo de Castilla³⁵. En la fase final de la regencia de Cisneros, el enfrentamiento entre el cardenal y el presidente se fue agudizando, hasta desembocar en una ruptura pública³⁶. El arzobispo Rojas envió a los consejeros del rey un informe sobre el recibimiento acostumbrado que dedicaría la aristocracia a su nuevo soberano.

³⁴ Cfr. LORENZO VITAL, «Relación...», op. y ed. cit., págs. 667-668.

³⁵ Sobre la labor de Antonio de Rojas como presidente del consejo de Castilla véase P. GAN GIMÉNEZ, *El consejo real de Carlos V*, Granada, 1988, págs. 56-73. Con respecto a la coyuntura política del primer viaje de Carlos a España la obra más útil, a pesar del empleo de categorías y conceptos ya superados, es la de A. WALTHER, *Die Anfänge Karls V*, Leipzig, 1911, págs. 127-200.

³⁶ Cfr. FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL, *op. cit.*, I, Libro III, II, pág. 119.

«Lo que parece al arzobispo de Granada es esto.

Los grandes deste Reyno de Castilla y de Aragón vienen a besar las manos del Rey nuestro señor. Cada uno dellos trae lo que tiene y lo que puede, y aun mucho más. Será bien y muy necesario que después que ayan visto a su alteça se les envíe a mandar con alguna templança que luego despidan sus conpanjas, y las que quedaren queden con sus ofiçiales.

+ Esto no es nuevo que sienpre se acostumbró haçerse así en las entradas de los nuevos reyes, y agora es más necesario que en otros tiempos.

+ Yten ase de considerar que en mandar su alteça esto se guarde muy grande ygualdad. Estos se deze por que si a unos lo mandasen, y no a otros no parecería bien.

+ Yten deste mandamiento se siguieran muchos bienes. El primero es que no abrá ruydos nj questiones en la corte. El segundo que no se dará ocasión a degollar nj ahorcar los que an gana de rebolver hechándolos primero fuera de la corte. El tercero bien desto se seguirá que los mjsmos grandes se les hace merced que no tengan gente, y aunque muestren otra cosa lo abrán por bien por no gastar sus haçiendas.

+ Yten hase de mandar que njngúnd grande nj otro no pueda llevar a palacio sino tres, o quatro pajes como se solía hacer, y que estos sean de poca hedad y otros tantos moços de espuelas, por que está es la gente que suele revolver las questiones.

+ Para la execución desto ase de mandar que sienpre estén en palacio tres, o quatro alguaziles cuerdos con sus hombres y algunos de la guarda de pie para que si alguno eçediere sea luego preso y castigado.

+ Ase de mandar a los alcaldes que estén sienpre sobre aviso para la execución de la justiçia. Y el capitán de la guarda que siendo requerido les favorezca. Y desta manera estará toda la corte en paz. Y aun aprovechará para que los mantenimientos no se encarezcan.

+ Suplica el arzobispo al rey nuestro señor que con atencion se mjren estas primeras palabras que aqui dirá por que aunque son pocas pesan mucho. Su alteça se guarde de no prometer cosa de nuevo, nj confirmar nada de lo hecho hasta que ya tenda vistos, y reconocidos los que le an de dezir la verdad, o los que le an de engañar. Porque si su alteça una vez abre la puerta por ynportunidad, o por otros respectos querrá después cerrar y no podrá.»³⁷

Por tanto, el presidente del consejo de Castilla mostró su recelo ante la movilización de las clientelas militares de los grandes con motivo del recibimiento del nuevo rey. La experiencia de lo acontecido entre 1506 y 1508 puso de relieve cómo estos séquitos domésticos establecidos en los señoríos podían amenazar el buen gobierno del reino, desafiando la autoridad de los ministros reales y provocando la competencia bélica entre grandes que culminaba en la ocupación de fortalezas y territorios estratégicos. Semejantes tensiones nobiliarias habían emergido de nuevo tras la muerte de Fernando el Católico. La casa y corte de cada uno de los grandes podía llegar a sumar varios centenares de hombres armados, que configuraban una heterogénea «compañía» en la que participaban gentileshombres, escuderos, pajes y continos mantenidos gracias al patronazgo de su señor. Esta *cobors* de cada grande tuvo un protagonismo político decisivo durante las guerras civiles que sacudieron Castilla a mediados del siglo XV, hasta el triunfo militar del partido de Isabel. La guerra de Granada permitió proyectar estas compañías en empresas de expansión territorial de la monarquía, lo que parece particularmente evidente en el caso de la aristocracia andaluza, que hasta entonces había empleado esas tropas en intervenir en las guerras civiles o en disputar castillos y ciudades a las parentelas rivales. A partir de 1495 las guerras de Italia canalizaron en parte ese potencial bélico, aunque se percibiese una posible crisis de tales séquitos militares de los grandes si se mantenía la estabilidad política en los reinos hispanos. Pero tras el fallecimiento de Isabel en 1504 la «casa militar» de los grandes asumió de nuevo un papel destacado en Castilla. La segunda regencia de Fernando se orientó a realizar un castigo ejemplar de al-

³⁷ El original de este parecer del presidente del consejo de Castilla se encuentra en HHSAW, Spanien. Varia, 1, d), n.º 31, «Memorial del Arzobispo de Granada». En este fondo se encuentran otros dictámenes que se extienden sobre la convocatoria de cortes, las peticiones posibles de las ciudades, la necesidad de mantener una política de equilibrio ante las facciones de los grandes, y la situación de las Indias.

gunas casas nobiliarias andaluzas, a la vez que intentaba asegurar la quietud nobiliaria por medio de un acuerdo con el fiel duque de Alba, el condestable de Castilla y el almirante. Con tales precedentes, la llegada de Carlos a Castilla provocó la movilización de los séquitos de los grandes que partieron de señoríos y ciudades rumbo a la corte regia asentada en Valladolid. El presidente del consejo de Castilla temía que tales compañías alterasen la quietud en la corte real en unos meses decisivos para afianzar el poder regio, cuando se debían convocar cortes y garantizar el asentimiento de los estamentos del reino a la proclamación de Carlos como rey, resolviendo el escollo del papel de la reina Juana. En un contexto de cierta incertidumbre jurídica y constitucional, la presencia en la corte de miles de hombres pertrechados fieles a los grandes incomodaba al arzobispo, que se mostró partidario de restringir el acceso de estas compañías a la persona del soberano. A este fin, propuso despedir las compañías y limitar el séquito doméstico de los grandes en el palacio. Las guardias, los alcaldes y los alguaciles deberían de filtrar el acceso al monarca, e impedir *ruidos* y revueltas. El temor de Antonio de Rojas por el abastecimiento de la corte y por los problemas de alojamiento se vio confirmado durante los meses siguientes. Por lo demás, cabe advertir que el mismo rigor que el arzobispo de Granada propugnó ante la movilización de las compañías de los grandes lo demostraría años después a la hora de impulsar una represión implacable contra las Comunidades.

Tras la entrada solemne de Carlos en Valladolid el 18 de noviembre de 1517 ocurrió lo que Rojas había previsto. Así lo cuenta Laurent Vital: «Tres o cuatro días después de que el rey católico hubo llegado a Valladolid, no había día, durante ocho días enteros, en que no llegase algún gran príncipe de los señores del reino de Castilla, los cuales venían con gran pompa y triunfo, acompañados de sus parientes, amigos y aliados, algunos con cuatrocientos caballos, cada uno según su estado, muy suntuosamente a punto». Los séquitos de los grandes atravesaban la ciudad «con sus trompetas y tamboriles», acompañando a los señores hasta que éstos descabalgaban delante del palacio del rey, quien «muy advertido de su llegada, los esperaba en la corte, en una gran sala, muy noblemente acompañado; y por donde debían pasar, hallábanse las puertas guardadas por tan gran número de arqueros, cuchilleros y alabarderos, que era una cosa exquisita el ver el orden y compostura; pues, desde la entrada de su palacio hasta el umbral y puerta del salón, sus alabarderos estaban alineados en dos filas, manteniendo el camino abierto, todos con sayos de orfebrería y muy armados»³⁸. La ceremonia del besamanos era la expresión pública del reconocimiento de la majestad y de la subordinación a su autoridad. Con todo, la corte de Valladolid se convirtió en el escenario de los alardes del poderío militar de la aristocracia castellana. El bufón Francesillo de Zuñiga, en su *Crónica burlesca del emperador Carlos V*, describió esta procesión nobiliaria hacia Valladolid. «Llegaron allí por le besar las manos cuantos grandes y caballeros habían, los más dellos con intención de ser muy aprovechados». Francesillo detallaba las rivalidades existentes entre diversas casas, e indicó quienes trajeron los séquitos más nutridos. «El duque de Béjar vino a la villa por besar la mano al Rey, acompañado de muchos de sus parientes y criados». «El marqués de Villena llegó con mucha gente de sus debdos y amigos». El gran duque de Infantado compareció «con mucha caballería de su casa». «Don Iñigo de Velasco, condestable de Castilla, llegó a besar las manos al Rey, con muchas gentes y caballeros muy honrados». «Y el duque de Alba llegó al Rey con muchos caballeros». «Don Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, se llegó al Rey muy acompañado»³⁹. La fórmula se reiteraba al enumerar al resto de las cabezas de la grandeza. En la corte regia los grandes rivalizaban por demostrar la pujanza de sus casas en el número y la calidad de su caballería, y en el lujo de las libreas de sus acompañantes. Los linajes entraban en una competencia simbólica en la que no sólo se dirimía el poder relativo que podían exhibir las casas aristocráticas, sino hasta qué punto los recursos militares de la grandeza constituían un riesgo para la autoridad real. Durante las semanas siguientes comenzaron a agudizarse los problemas de alojamiento, que culminaron con la resistencia del clero ante las pretensiones de los aposentadores, resultando excomulgados los alcaldes y alguaciles. Los cortesanos flamencos tuvieron que soportar las diatribas de los curas y a veces se les impidió entrar en las iglesias. Con todo, la estrategia del rey y sus consejeros para favorecer la integración de la aristocracia consistió en celebrar en febrero y marzo de 1518 unas suntuosas justas y torneos, sucediéndose las fiestas, banquetes y juegos de cañas. Los festejos fueron precedidos por el juramento so-

³⁸ Cfr. L. VITAL, «Relación...», *op. cit.*, pág. 670.

³⁹ Cfr. FRANCISILLO DE ZUÑIGA, *Crónica burlesca del emperador Carlos V*, ed. D. PAMP DE AVALLE-ARCE, Barcelona, 1981, cap. III, págs. 72-75.

lemne de obediencia a Carlos como «verdadero rey, legítimo sucesor y señor natural y propietario», acto que tuvo lugar en la iglesia de san Pablo. Tras jurar el infante Fernando y su hermana Leonor, comparecieron los prelados, los príncipes, los marqueses, los condes, y los comendadores de órdenes militares, junto a los procuradores de las ciudades castellanas. Vital indicó que esta promesa y homenaje «es cosa mucho más firme sin comparación que hacer juramento, porque es un juramento que no se puede faltar a él sin cometer caso de traición»⁴⁰. Así, tras el juramento público se insinuaban las penas vinculadas al delito de lesa majestad, como se recordó en la iglesia con palabras solemnes. Dos años después Castilla se levantaba en armas.

Las Comunidades se convirtieron en un acontecimiento que pudo llegar a impedir la instauración en España del modelo brogoñón de corte. Las demandas de los comuneros pusieron en cuestión la centralidad de la corte como espacio preeminente del gobierno de la monarquía y de la sociabilidad nobiliaria. Con todo, de forma paradójica las alteraciones devolvieron la iniciativa política a los grandes. Las compañías armadas y la institución del acostamiento permitieron a la alta nobleza asumir un papel decisivo en el futuro de las Comunidades. El condestable y el almirante entraron a formar parte de la regencia, y la movilización de las tropas señoriales fue determinante para atajar las revueltas en diversos territorios de España. El almirante y otros aristócratas del bando realista esperaban que el regreso del rey permitiese recompensar a las casas que habían posibilitado la derrota comunera. A partir de julio de 1522, la presencia del emperador en España permitió consolidar un sistema de corte regia como eje de la vida política y social de la monarquía. Pero las expectativas de algunos aristócratas como el almirante quedaron frustradas al comprobar cómo Carlos V mantuvo los equilibrios entre la toga, la pluma y la espada en el gobierno del reino. El poder de los togados y de los secretarios se mantuvo, siendo la exaltación de Cobos la demostración más extrema de un sistema de poder. Con todo, parece exagerado plantear que el emperador marginó a los grandes de la gobernación. La dirección de la guerra, las embajadas, numerosos asientos en el consejo de Estado, algunos de los puestos más relevantes en las casas reales y la autoridad política suprema en los reinos de la monarquía, inherente a la dignidad virreinal, se confiaron a la alta nobleza. Las trayectorias de Pedro de Toledo, el conde de Mérito, Juan de Vega, Diego Hurtado de Mendoza, junto al gran duque de Alba y varios virreyes de Indias ponen de manifiesto el protagonismo político de la aristocracia española en el gobierno del imperio de Carlos V. Aunque Cobos y los Granvela se acabasen convirtiendo en las instancias decisivas en el despacho de los negocios, no por ello conviene minusvalorar las competencias gubernativas otorgadas a la alta nobleza.

Un amplio sector de la aristocracia hispana se integró de forma creciente en la corte y el imperio de Carlos V, como se pone de relieve en el aumento de la presencia española en el séquito del César en los viajes fuera de España que se sucedieron a partir de 1529. La contraprestación que tuvo que asumir la alta nobleza se materializó en un proceso gradual de disolución o reconversión de los séquitos militares. Las funciones confiadas a la nobleza estaban cambiando, y primaban nuevos escenarios y nuevas formas de vida. La traumática transición del ideal del caballero al arquetipo del cortesano estaba detrás de esta metamorfosis de la nobleza. Las alianzas entre casas, los pleitos homenajes entre linajes propios de las guerras civiles en Castilla, los castillos, la movilización militar del señorío, y la guerra en la frontera frente a las huestes musulmanas formaban parte de un mundo que estaba quedando atrás. Las guerras de Italia y la conquista de las Indias permitieron una transformación paulatina de la función militar de la nobleza. En todo caso, en la Europa de Carlos V la institución del acostamiento aceleró su declive. Hacia 1535 Juan de Valdés definió en su *Diálogo de la lengua* el significado del término acostamiento: «Acostúmbrase en Castilla que los grandes señores que quieren tener parte de las cibdades principales que son del rey, procuren tener salaridados, de los cavalleros que biven en ellas, los más principales y valerosos, de los quales se sirven assí en las cosas que ocurren en las cibdades donde biven, como en acompañarse dellos quando sus personas van a la guerra y quando van por alguna cosa señalada a la corte, dexándolos estar todo el otro tiempo en sus casas, y a lo que dan a estos tales llaman *acostamiento*». El diálogo entre Marcio y Valdés continuaba:

«MARCIO: ¿Y tienen muchos éstos?»

VALDÉS: Sí tenían antiguamente, pero ya agora, que con la grandeza del Emperador no es en Castilla lo que solía, no curan tanto de estas grandezas.

⁴⁰ Cfr. L. VITAL, *op. cit.*, pág. 706.

MARCIO: Y lo que gastavan en aquello, ¿en qué lo gastan agora?

VALDÉS: ¿En qué? Sabréis que cada uno tiene sus desaguaderos por donde se va.

MARCIO: ¿A qué llamáis *desaguaderos*?

VALDÉS: Al juego, al vestir, al vanquetear, que son tres cosas que con la venida de Su Magestad em España an crecido en tanta manera, que os prometo que se siente largamente en todas partes»⁴¹.

A la altura de 1535 la crisis del acostamiento en Castilla ya era irreversible a juicio de Juan de Valdés. El cambio de la función de la alta nobleza provocaba un reajuste de los cometidos y estructura de su séquito. Asumieron un papel determinante cuestiones como la indumentaria, vinculada a la exteriorización del rango aristocrático, al decoro y a la magnificencia en la vida de corte⁴². Asimismo, en el servicio doméstico de los grandes disminuían los caballeros mantenidos en espera de conflictos y aumentaban los criados dedicados al servicio de la mesa al modo borgoñón, e incluso otros oficios, desde músicos a secretarios, que servían de apoyo en la labor de los aristócratas en las embajadas como en el gobierno de las provincias de la monarquía. Durante dos siglos la alta nobleza española detentó la mayoría de los puestos de virrey en los reinos de la corona católica, si bien este proceso se consolidó durante el reinado de Felipe II. Los banquetes, saraos, máscaras y otras fiestas en palacio permitieron a los virreyes favorecer la proliferación de espacios de encuentro con las noblezas provinciales.

El declive del acostamiento se agudizó tras el regreso de Felipe II a España en 1559 y durante su largo reinado. Las clientelas que los grandes conservaron en las ciudades se transformaron en facciones que pugnan por controlar parcelas del gobierno local, pero sin una proyección militar en la vida política del reino más allá de episodios excepcionales como la revuelta de los moriscos. Aquellos caballeros e hidalgos que no pudieron adaptarse a las nuevas circunstancias perdieron su función en el cambiante entorno social. Un sector de la baja nobleza expresó de forma abierta su resentimiento hacia la grandeza al sentirse marginados y despreciados. Una adecuada expresión del malestar de la baja nobleza fue el ya mencionado *Diálogo de la vida de los pajes de palacio* escrito por Diego de Hermsilla en el reinado de Felipe II. En esta obra se relataron las desventuras y privaciones de los escuderos, continos y gentileshombres, varados en las casas de los grandes y sin expectativas de promoción, frente a la pujanza en el servicio doméstico de los secretarios y de los contadores. Hermsilla se lamentaba del reconocimiento social que se brindaba a los mercaderes, mientras que los hidalgos se empobrecían y tenían que soportar ser equiparados a los plebeyos enriquecidos mediante el ejercicio de oficios *viles*, «hijos de judíos y villanos, de plateros y mercaderes». La proliferación abusiva del tratamiento de *don* y los fraudes en el cambio de apellido conducía según Hermsilla a quebrar la distinción entre plebeyos advenedizos y la baja nobleza. En el coloquio tercero del diálogo, Hermsilla apelaba a la justicia distributiva y a los servicios prestados por la hidalguía durante siglos. El criado Guzmán reconoció que «ya por la vondad de Dios, ni ay moros en España, ni guerra con Aragón y Portugal, ni se consienten vandos entre señores, si no, no estarían tan avatidos, ni serían tan perseguidos los pobres hijosdalgo, ni tan favorecidos los mercaderes y tratantes. Saveys que oya yo contar a un tío mío, que no a mucho que murió, que cuando no avía tanta paz y quietud en Castilla, las casas y mesas de los señores estaban llenas de hijos de algo pobres y ricos, y andavan a porfía sobre qual manternía más dellos, y los buscavan so la tierra para que estuviesen siempre a punto con sus armas y cavallos para defender sus personas y estados, y servir al Rey con ellos en las neçesidades. Y por esta razón, Hernán Pérez de Guzmán, un caballero de los Reyes Cathólicos, en un libro que hizo e yntituló *Mar de Historias*, en que haçe mençion de algunas cosas principales de Castilla, contándolas diçe: *y era la casa de fulano de tantos honbres de armas*. De donde podeys sacar que la grandeza de las casas de los señores en aquel tiempo consistía en la cantidad de la gente noble que sustentavan»⁴³. La quietud de Castilla había determinado que los grandes reformasen su casa militar y redujesen el acostamiento, dedicando sus recursos a adaptarse al modo de vida cortesano con sus exigencias de

⁴¹ JUAN DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, op. cit., pág. 183.

⁴² Sobre la competencia suntuaria en el vestido remito a mi artículo «Rando y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)», *Revista de Historia Moderna*, 17, 1998-99, págs. 263-278. Con respecto a las modas en la vestimenta sigue siendo de indispensable consulta el estudio de C. BERNIS, *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Madrid, 1962.

⁴³ Cfr. D. DE HERMSILLA, op. y ed. cits., coloquio III, cap. I, págs. 80-81.

liberalidad y decoro. El propio Hermsilla aseguró que las casas aristocráticas habían desviado sus recursos a gastos *superfluos* como jugar, comer, beber, vestir y galantear a damas. Por ello, los pajes del diálogo de Hermsilla acabaron glosando en el coloquio final «quán mejor vivienda es la del lugar del Rey que la del señor».

Durante el siglo XVI, la figura del *escudero* se convierte en blanco de sátiras y burlas, de forma paralela al proceso gradual por el que deja de desempeñar una función relevante en la sociedad castellana. Este cambio también se reflejó en uno de los más completos libros de memorias de un noble español vinculado a la facción de Cobos que intentó medrar en la corte de Carlos V, el *Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán*. Tras haber obtenido una plaza de gentilhomme en la casa del emperador y la promesa de un hábito de Santiago, Alonso recibió en 1525 el encargo de pasar a Portugal. Al regreso de este viaje, el gentilhomme se encontró con el duque de Alba, con quien se entretuvo unos días. Entre conversaciones y burlas, Alonso expresó una diatriba contra los escuderos que se repite en varias ocasiones a lo largo del *Libro de su vida*, obra que llegaba a su fin en 1547 cuando su autor se encontraba a las órdenes del emperador en las victoriosas campañas contra la Liga de Esmalcalda. Según Alonso, el escudero «es el más ruyn estado, porque son ynportunos y lisongeros e ynterresales y suzios y maçorrales, y presumen del contrario de todo esto por ser mentirosos». «El qual syendo cavallero, luego es sobervio y dize que es montañés y que dél abaxo no deve nada a nadie». «Hiédeles la boca. Por la mayor parte son yzquierdos. Los más no conosçen ningund pariente, ansy por no hazerles bien como porque no les haga mal. Porque, como dicho tengo, luego os dirán que son Mendoças o Ortizes o Guzmanes. E generalmente son borrachos y particularmente son muy bellacos. Son perrillos de muchas bodas todos. Los más son barbiprietos. No tienen otro bien syno saber trasnochar y madrugar»⁴⁴. Cuando dejaron de ser imprescindibles en las huestes de los grandes, los escuderos perdieron el reconocimiento social y las apelaciones a la sangre esclarecida de sus antepasados quedaron descalificadas como vanidad y presunción.

En 1611 Sebastián de Covarrubias indicó que los escuderos servían en las casas de los aristócratas «y llevan acostamiento de los señores, acudiendo a sus obligaciones en ciertos tiempos. Oy día más se sirven dellos las señoras; y los que tienen alguna passada huelgan más de estar en sus casas que de servir, por lo poco que medran y lo mucho que les ocupan»⁴⁵. A lo largo del siglo XVII continuó la práctica de vincular los escuderos con el acompañamiento de las damas cuando salían de sus casas. De núcleo de la *cohors* militar de la alta nobleza, el escudero pasó a ser criado de compañía de las damas que paseaban en la corte. Una metáfora de la transformación del ideal nobiliario en Castilla durante dos siglos. Cuando el conde-duque de Olivares intentó movilizar las clientelas militares de la nobleza acomodada, se encontró con una respuesta poco entusiasta por parte de grandes, señores titulados y caballeros. La transformación de la corte y de la monarquía habían alejado a un grupo considerable de la alta nobleza de la dedicación a la carrera de armas propia del ideal caballeresco, desmantelándose en buena medida los séquitos militares que se mantenían en torno al señorío. A mediados del siglo XVII los aprietos financieros de la corona y la guerra abierta con Francia no consiguieron que renaciese el acostamiento, aunque en el frente catalán y portugués algunos grandes y señores titulados se esforzaron en reclutar soldados entre criados y clientes.

1.2.2. *Etiquetas en movimiento. La dimensión cortesana de una boda*

El viaje de Carlos a los Países Bajos y el Sacro Imperio para coronarse rey de Romanos en Aquisgrán coincidió con la radicalización de las Comunidades y las Germanías. En julio de 1522 regresó el emperador electo a España, en un contexto de guerra con Francia tanto en Navarra como en los Países Bajos y el norte de Italia. El rey tenía que consolidar su autoridad en las coronas de Castilla y de Aragón. Al mismo tiempo, se intensificó la expansión de los valores y los modos de vida de una corte imperial en la que confluían

⁴⁴ ALONSO ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, *Libro de la vida y costumbres de...*, ed. H. KENISTON, Madrid, 1960, tomo CXXVI de la BAE, págs. 51-52.

⁴⁵ Cfr. S. DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. M. DE RIQUER (según la de Madrid, 1611), Barcelona, 1987, voz *escudero*, pág. 543.

los usos y costumbres de los nobles flamencos, borgoñones, germánicos, españoles, portugueses e italianos. En numerosas ciudades de España han quedado huellas de la presencia del emperador durante estos años, en forma de escudos con los cuarteles de las armas del César. Carlos accedió a lo que habían solicitado durante dos años las ciudades y los propios aristócratas hispanos, el regreso a España y la *presencia* de la majestad en sus reinos. En la proposición hecha ante las cortes de Castilla en 1524, tras ofrecer una explicación oficial de los movimientos y revoluciones que tuvieron lugar durante la ausencia del rey, se intentó asegurar la colaboración de las ciudades con un discurso en el que se combinaba la alusión al cometido de defensa de la fe católica con el compromiso de cercanía del monarca, quien «quisiera luego que fue llegado en estos Reynos visitar las principales Ciudades y provincias dellos, conocerlas y hazerse conocer, y assí mesmo en las Ciudades y lugares adonde no había estado la primera vez, no ignorando que del conocimiento procede el amor, y que lo que no se conoce no se puede amar»⁴⁶.

Junto al conocimiento del soberano, había otras formas de asegurar la quietud en Castilla. Una de ellas consistía en estrechar los lazos entre la aristocracia flamenca y la española, evitando los recelos y las hostilidades que contribuyeron a fomentar la fase inicial de las Comunidades. El 28 de junio de 1524 tuvo lugar en Burgos la boda del conde Enrique III de Nassau con la marquesa de Zenete, Mencía de Mendoza. La marquesa era la hija mayor del marqués Rodrigo de Mendoza, quien falleció en 1523 tras implicarse en la labor de contribuir al final de las Germanías⁴⁷. Por tanto, Mencía era sobrina del conde de Mérito y del comunero Juan de Mendoza. El cronista González de Oviedo describe a Mencía como «muy leyda y sabia e graciosa, e grande traslado del Marqués su padre, al qual ningún cavallero de su tiempo en España se le pudo ygualar en linda dispusición e buenas maneras»⁴⁸. Años después su obesidad llegó a ser proverbial, motivando las burlas de Francesillo de Zuñiga, quien la retrató como «más redonda que tierra firme y más ancha que el campo de Josafat», así como los motes de Luis Milán⁴⁹. El afecto que Carlos sentía por el vetusto conde de Nassau y el parentesco de Mencía con algunos de los principales linajes de la grandeza castellana determinaron un inusitado interés por el enlace que se extendió a varias cortes europeas. El embajador del marqués de Mantua envió a sus señores una pormenorizada relación del acto. El legado justificó la detallada descripción «perche vostra signora intenda le ceremonie di Spagna me forzano scriverli quello vidi in el pallatio de la Signora Regina di Portugallo, qual é molto propiquo a quello della Maestà Caesarea. Se parò la gran sala de molte ricche tapezarie, le quale altre volte furno de li Illustrisimi Duchi di Borgogna. In il capo, presso la camera de la Regina, se parecchio lo altare molto richamente preparato. Da altro cappo era la camera de la Sra. Marchesa di Zenette, a la quale subito fu finita di vestire, la Serenisima Regina andò, e li aspetto la Maestà Caesarea cum il Sr. Conte, li quali assai presti venerno. E cussi stando in la camera vene il ditto vescovo [di Cuva] vestito de tute le Regaglie pontificale, il qual precedea il capellano di la Regina, cum un Bacilo in mane, nel qual erano drento le arre de dodece Medaglie de Imperatori antiqui, d'oro, et una de argento. Le quali poi che furno benedette, feiceno che la Sra. Marchesa prima cum la Mano stancha, dipoi cum la dretta le piglio». El embajador mantuano describió detalladamente el vestido de la marquesa y las valiosas joyas que lo adornaban, pasando a retratar a la propia Mencía. «El viso suo é tondo, ochij bianchi, allegri, e venusti. La Boccha larghetta, e subtile, ma cum certi denti menudri, e bianchi como neve. Li Movimenti belli, é aspetto dolce. Persona molto ben creata, cussi in le cose di corte, como in costumi, e molto dotta in lengua Italiana, hà il Petrarcha, e Dante molto familiari. Per la scollatura de la camisa se vedea gran parte del petto, e de le spalle, le quale erano di bello vedere, siendo lei per età de deceotto Anni, assai piena, e de statura più presto granda, che pichola». La reina Leonor llevó de la mano a la marquesa Mencía, mientras el emperador condujo de la mano al conde de Nassau hasta el altar, donde se inició la misa. En determinada ocasión los contrayentes sujetaron dos velos y poco después fueron cubiertos por otro. Tras recibir la bendición, «Fatte queste ceremonie lo Imperatore tornossene al suo pallacio, e feice disnare a la sua Tavola il Signore Conte, la Regina la Marchesa»⁵⁰. La excelente educación que había recibido Mencía se re-

⁴⁶ He consultado el texto de la proposición que se encuentra en HHSAW, Spanien. Varia, 1, i), ff. 1-24, cita f. 16.

⁴⁷ Véase M. LASSO DE LA VEGA, *Doña Mencía de Mendoza, marquesa de Cenete, 1508-1554*, Madrid, 1942.

⁴⁸ Cfr. GONZÁLEZ DE OVIEDO, *Batallas...*, op. cit., pág. 141.

⁴⁹ Cfr. F. DE ZUÑIGA, op. cit., pág. 89.

⁵⁰ Burgos, 6 de julio de 1524. ASMa, Archivo Gonzaga, b. 585.

flejaba tanto en su buena crianza como en la formación del gusto artístico y literario. Por ello, durante sus estancias en los Países Bajos durante la década de 1530 impulsó un activo mecenazgo de pintores flamencos y de humanistas que glosaron los méritos de las mujeres famosas de la historia. El propio Vives había dedicado a la marquesa de Cenete su institución sobre la dama cristiana en 1523⁵¹.

El embajador de Mantua informó a sus señores del acuerdo patrimonial que se había establecido en las capitulaciones. «La intrata del stato de la Sra. Marchesa, é vinti sette Millia Duchatti Castellani. Cento Millia ne da in contanti, cum gioie, e altre suppellectile di grandissima estimatione. La Maestà Caesarea ha donato al signore Conte de intrata quà in Spagna tredecè millia duchatti de juri ogni anno, in modo che cum la intrata de la Marchesa, e quella li ha datto al presente lo Imperatore, cum quello ha in Fiandra, et Alemagna, ha da spendere per anno da setanta, a ottanta Millia Duchatti». El interés económico del enlace nupcial era evidente, aunque fue Martín de Salinas en sus cartas dirigidas a Fernando de Austria quien precisó con mayor detalle el alcance de la negociación sobre las capitulaciones y la resistencia del conde de Mérito a la boda de su sobrina con el conde de Nassau⁵². De este modo, bajo el amparo del emperador se realizaban matrimonios que suponían la unión de casas de diversas *naciones*, aunque los enlaces más frecuentes tuvieron lugar entre la alta nobleza de la corona de Castilla y la de la corona de Aragón, así como entre la nobleza española y la italiana.

En todo caso, la relación de la boda de Mencía y el conde de Nassau al demostrar un particular interés por el ceremonial pone de relieve la versatilidad de las etiquetas de la corte imperial. Así, en la ya mencionada «Relación de la forma de servir que se tenía en la casa del Emperador» hacia 1545 escrita posteriormente por Jean de Sigoney, no figuraba el ritual que se debía seguir cuando el monarca asistía a los matrimonios de sus criados y después les convidaba a su mesa. En las etiquetas generales del siglo XVII que se encuentran depositadas en el Archivo del Palacio Real y en la Biblioteca Nacional de Madrid sí que se regulaba esta eventualidad. Las etiquetas a veces se limitaban a ofrecer unos rasgos muy genéricos, un punto de partida sobre el que los reyes y los jefes de la casa podían realizar modificaciones, que suponían una mayor o menor distinción otorgada a los cortesanos presentes. De este modo, la etiqueta adquiere en cierto grado un carácter dinámico, de permanente ajuste y mutación a veces en detalles no regulados por escrito. La correspondencia diplomática pone de relieve cómo el ceremonial era un lenguaje articulado en función de una negociación constante entre las partes implicadas. Los agentes que intervienen en un ritual ejercen presión para conseguir un tratamiento más ventajoso y honorífico, que se podía reflejar en la forma de una silla, en el lapso de tiempo que permanecían cubiertos con sombrero o de pie, en la situación a mano derecha o izquierda, en los pasos que daba el monarca hacia ellos o incluso en un simple gesto de agrado o de descontento, en unas señas procedentes del rostro o de las manos del emperador que alteraban la cotización simbólica del interlocutor en el espacio cortesano. Cabe recordar que como afirma el cronista Alonso de Santa Cruz, el emperador era «enemigo de hablar mucho, tanto que por muy largo tiempo a los negociantes de sus negocios les venía a responder en breve sonido»⁵³. El ceremonial puede implicar un sordo forcejeo por obtener una posición preeminente, que oscila en función a veces de los recursos y apoyos con que cuenta el cortesano y el negociante al entrar en palacio o acercarse al rey. Por tanto, las líneas de continuidad en la etiqueta de palacio no deben considerar tan sólo las etiquetas escritas, sino la práctica del ceremonial en la corte regia. En este sentido, ya el mismo Sigoney reconoció los cambios que habían tenido lugar en la forma borgoñona de servir la casa durante el reinado de Carlos V, «y tengo opinión que su Majestad del Emperador Nuestro señor fue gran parte para que se acabassen de olvidar algunas cosas de las que antiguamente se usavan, porque me acuerdo que quando le alegavan consecuencia de alguna que no le estoviesse bien de las que dezían a su Majestat acostumbrauan usar los Duques de Borgoña, respondía que como

⁵¹ El arquetipo de la perfecta dama cristiana alcanzó una de sus cotas más acabadas en la obra de Luisa Sigea. Se puede consultar la traducción del latín al francés que se titula *Dialogue de deux jeunes filles sur la vie de Cour et la vie de retraite* (1552), ed. O. SAUVAGE, París, 1970.

⁵² Carta fechada en Burgos, 30 de junio de 1524, en A. RODRÍGUEZ VILLA (ed.), «El emperador Carlos V y su corte (1522-1529)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XLIII, julio-sept. 1903, pág. 181. Salinas precisa cuestiones como el orden de los apellidos de los posibles herederos, las armas y los estados señoriales que recibirían. El conde de Nassau tenía descendencia de su anterior matrimonio, pero de su enlace con Mencía no tuvo sucesión.

⁵³ Cfr. A. DE SANTA CRUZ, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, 1920, tomo II, Parte III, cap. VII, pág. 37.

ellos avían tomado libertad para bivar a su modo, que también la quería el tener para no imitarlos en lo que no le estava bien»⁵⁴. El monarca era el árbitro supremo de la etiqueta, y podía alterarla y modificarla en función de las circunstancias. El dinamismo del ceremonial exige estudios pormenorizados sobre las metamorfosis del ritual.

Las relaciones escritas por los embajadores presentes en la corte imperial permiten conocer con bastante precisión las continuidades y los cambios en el ceremonial que regulaba la vida áulica⁵⁵. Durante los siete años en los que el emperador residió en los reinos españoles se encuentran numerosos fondos epistolares de carácter diplomático que posibilitan la valoración del proceso de difusión de los valores y modo de vida cortesanos entre la aristocracia española⁵⁶. Como indicó Francesillo de Zuñiga en su crónica burlesca, en 1525 se encontraban en la corte de Toledo los embajadores de Venecia, Génova, Florencia, Mantua, Ferrara, Milán, Portugal e Inglaterra, además del nuncio y los enviados de particulares y comunidades. «Y nunca antes se vieron en estos reinos tantos embajadores como este año»⁵⁷. La redacción de los epistolarios de algunos embajadores demostraba la formación humanista y el refinamiento del gusto y del ingenio de sus autores, como las de Baldassare Castiglione y Juan Dantisco⁵⁸.

1.2.3. Torneos, juegos de cañas y la integración política de la alta nobleza

Los embajadores que residían en la corte del emperador enviaban a los príncipes europeos detallados informes sobre los ceremoniales, rituales y forma de festejar que observaban en la corte de Carlos V, considerada un espejo y parangón del resto de las cortes de la Cristiandad. Desde el luto hasta las máscaras, desde las técnicas de caza al modo de galantear, los pormenores del modo de vida cortesano eran materia de minuciosas relaciones. Los torneos, tan característicos de la mentalidad caballeresca tanto en la corte de los duques de Borgoña como en la corte de los reyes castellanos Juan II y Enrique IV Trastámara, podían servir como instrumentos en manos del príncipe para fortalecer la adhesión de la alta nobleza⁵⁹. En este sentido

⁵⁴ Relación citada, que se transcribe en el apéndice documental del tomo V de esta obra.

⁵⁵ La correspondencia diplomática se tiene que cotejar con los epistolarios privados de la nobleza y algunas crónicas particulares. En este sentido, además de las ya citadas, se pueden destacar las *Relaciones de Pedro de Gante secretario del duque de Nájera (1520-1544)*, Madrid, 1873 (tanto la que versa sobre la coronación en Aquisgrán como la que relata la jornada de 1543); las *Memorias de Sancho COTA* (ed. H. KENISTON, Cambridge-Mass., 1964); la correspondencia entre 1515 y 1520 de Francisco López de Villalobos;... Entre las crónicas, aparte de las mencionadas, conviene indicar el *Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V [...]*, de MARTÍN GARCÍA CEREZEDA, tomo I, Madrid, 1873; y FRANCISCO LÓPEZ DE GOMARA, *Guerras de mar del Emperador Carlos V*, ed. M. A. DE BUNES IBARRA y N. EDITH JIMÉNEZ, Madrid, 2000, además de las crónicas de la guerra de Alemania de Luis de Ávila, y otros relaciones que permiten caracterizar los rasgos de una corte militar itinerante del emperador durante aquellas empresas bélicas en las que participó.

⁵⁶ Junto a la correspondencia diplomática relativa al periodo 1522-1529, conviene recordar algunas fuentes que ofrecen abundantes datos sobre los valores y modo de vida en la corte imperial entre 1535 y 1555. En este sentido, he consultado los fondos del ASVe, en particular la correspondencia de los embajadores venecianos entre 1535 y 1555 en la sección *Archivi Proprii Ambasciatori, Germania*, signaturas +, 1a, 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Estas fuentes incluyen desde una completa descripción del proceso de toma de decisiones en la corte imperial (y el papel de los Granvela), a curiosas tipologías de ritual cortesano (como negociar con el emperador y realizar una audiencia en barco; ASVe, Archivi Proprii, Spagna, 1; f. 34). Para el periodo 1536-1555 el Archivo di Stato di Firenze también ofrece una extensa documentación. Consúltense, por ejemplo, ASFi, Mediceo dell Principato, f. 332; f. 4296; f. 4300 y f. 4319, donde se describen de forma minuciosa las gestiones de los embajadores toscanos con Cobos y Granvela en la corte imperial.

⁵⁷ F. DE ZUÑIGA, *op. cit.*, págs. 130-131.

⁵⁸ Las cartas latinas de Dantisco las publicó la Academia Polaca en los volúmenes del *Acta Tomiciana* publicada a partir de 1852. En parte (para los años 1524-1527) están traducidas en la célebre recopilación de J. GARCÍA MERCADAL (t. I, ed. cit., págs. 747-788). Algunas cartas se publicaron traducidas en A. FONTÁN y J. AXER (eds.), *Espanoles y polacos en la Corte de Carlos V*, Madrid, 1994. Del lombardo Pedro Mártir de Anglería interesan a este respecto los tomos III y IV (libros XXV-XXXVIII) de su *Epistolario*, ed. y traducido por J. LÓPEZ TORO, Madrid, 1956-1957, si bien los criterios de la traducción a veces empobrecen el estilo de las cartas.

⁵⁹ Una perspectiva general sobre los torneos en la Europa bajomedieval en R. BARBER y J. BARKER, *Tournaments. Jousts, Chivalry and Pageants in the Middle Ages*, Woodbridge, 1989, que incluye apartados sobre la actitud de la Iglesia hacia los torneos y un análisis genérico por territorios. Sobre los combates a pie y a caballo véase S. ANGLO, *The martial arts of Renaissance Europe*, New Haven-Londres, 2000, con abundante y actualizada bibliografía que abarca la tratadística de los siglos XVI y XVII. Sobre el arte del torneo en Italia vid. el catálogo de la exposición *La società in costume. Giostre e Tornei nell'Italia di Antico Regime*, Foligno, 1986, en el que se pueden destacar los artículos de Franco Cardini y Francesco Erspamer (págs. 17-36). En cuanto a los torneos y juegos ca-

cabe interpretar el apogeo de justas que impulsó Maximiliano a partir de 1548 durante los años de su regencia en España, como medio para paliar el malestar de los grandes castellanos ante la ausencia del emperador y del príncipe Felipe⁶⁰. En otras ocasiones, la ausencia de los grandes en los torneos y cañas podía ser manifiesto la debilidad de los apoyos del emperador, como ocurrió en Toledo en enero de 1539 cuando los grandes protestaron de forma casi unánime contra un aumento de la carga fiscal y el deterioro de sus privilegios. Tan detalladamente relataban los embajadores la tipología de las fiestas en la corte imperial que no dudaban en distinguir la mayor o menor pericia de cada uno de los reinos españoles en organizar ciclos festivos. Así, en abril de 1538 el emperador se encontraba en Barcelona, pendiente de la negociación de una tregua con Francia. El embajador de Mantua negociaba en Barcelona con Granvela y Cobos una reducción de las cargas militares que pesaban sobre Monferrato. El embajador informó al duque de Mantua que

ballerescos en el ámbito flamenco vid. el completo análisis de E. VAN DEN NESTE, *Tournois, joutes, pas d'armes dans les villes de Flandre a la fin du Moyen Age (1300-1486)*, París, 1996, que profundiza en los aspectos religiosos, económicos, simbólicos y políticos de estas fiestas ecuestres. Con respecto a los torneos en la corte de Carlos V véase J. E. RUIZ-DOMÈNEC, «El torneo como espectáculo en la España de los siglos XV y XVI», en *La civiltà del torneo (sec. XII-XVII). Giostre e tornei tra medioevo ed età moderna*, Narni, 1990, págs. 159-193; P. M. CÁTEDRA, «Fiestas caballerescas en tiempos de Carlos V», en el catálogo de la exposición *La fiesta en la Europa de Carlos V*, comisario A. J. MORALES, Madrid, 2000, págs. 93-117; y R. DOMÍNGUEZ CASAS, «Fiesta y ceremonial borgoñón en la corte de Carlos V», en M. J. REDONDO CANTERA y M. A. ZALAMA, *Carlos V y las artes. Promoción artística y familia imperial*, Valladolid, 2000, págs. 13-44, en particular págs. 24-27.

⁶⁰ Con respecto a la política de fiestas impulsada por Maximiliano durante la regencia en España entre finales de 1548 y 1550 véanse las relaciones detalladas de los festejos cortesanos y los participantes que se incluyen en la correspondencia escrita por Pedro Laso y dirigida al rey de Romanos Fernando de Austria desde Valladolid entre 1549 y 1550 (HHSAW, Spanien. Diplomatische Korrespondenz, k. 2). Por ejemplo, el 17 de enero de 1549 Pedro Laso da cuenta de las justas en las que participaban los aristócratas españoles junto al regente Maximiliano: «La orden de la justa era justar por piezas de plata, que la pagava el que la perdía en quatro carreras. Su alteça ganó una pieza de plata, porque justó mejor que el mantenedor. Rompió una lança, encontró otra, embiola a la prinçesa con un enmascarado que salieron enmascarados pero no dexó de ser conoçido, y olgaron infinito todos los del pueblo con él. Estando en la fiesta truxo el marqués de Villena una colación de CXXX platos en quatro serviçios que fue muy suntuosa». El 25 de febrero de 1549 Pedro Laso informó a Fernando de Austria que «la semana pasada se ha entendido en justar, y el viernes pasado justó Su Alteça ensayo delante de palacio por la mañana, y de siete, ocho lanças rompió las cinco encampronado. El domingo mantubo Don Francisco, no salieron a la justa ninguna de la tierra, sino fueron los de casa», «fue la más bien justada justa que he visto en mi vida, y de más lanças quebradas para ser con armas de Guerra, que a algunos dellos no les bastó quebrar las quatro lanças primeras para ganar el premio, y ganolo don Francisco. Su Alteça ha hecho entramas dos vezes muy bien. Salieron todos muy bien en orden, sin hazer exçeso a la premática, ni gasto superfluo. Don Francisco andubo desdichado porque después de haver roto muy bien su lança, con el pedaço que le quedo en la mano entró delante de punta en tierra, y el tronco se le metió debaxo del sobaco, de manera que dio con el en tierra. Dieronle otro encuentro en diª. del coraçon que ha estado muy malo del, que le quedo la señal en la carne» (Valladolid, 25 de febrero de 1549). Como era habitual en la corte de los reyes españoles, el día de San Juan tuvo lugar un espectacular juego de cañas, «el más prinçipal que diz que se ha visto en España» (Pedro Laso a Fernando de Austria; Valladolid, 6 de julio de 1549). Los torneos, justas, juegos de cañas, máscaras y banquetes se sucedieron en la corte de Maximiliano en Valladolid en un contexto de descontento por la ausencia del emperador y de su hijo (la presencia de la emperatriz Isabel y del príncipe Felipe había atenuado el malestar ante los viajes del emperador a partir de 1529). Los grandes aprovecharon la ocasión para intentar incrementar su poder en Castilla, a través de una estrategia de reforzamiento del poder jurisdiccional en sus señoríos frente a las competencias de las chancillerías. Pedro Laso avisa a Fernando el 17 de abril de 1549 de una junta «de los grandes los quales suplicavan que las chanzillerías al consejo real no les quitase las apelaciones de sengunda ynstancia de sus vasallos para ante ellos lo qual querían hazer, y al partir el príncipe de aquí hubo otra escaramuça sobre ello y se refirió quando se viesse con el emperador, y aun que paresçe que es poco, pudierase levantar cosa que fuera peor que la comunidad. Su Alteça se ha avido muy en estremo bien en ello. Que quedan todos muy contentos y a deferido el negocio al emperador y mandado a los de las chanzillerías que no se entremetan en nada asta que tengan otro mandato» (Valladolid, 17 de abril de 1549). El 1 de septiembre de 1550, poco antes de la partida de los regentes, Pedro Laso avisó a Fernando que «Seis grandes los mayores deste reino están aquí traen grandes diferencias con los de la chanzillería que les van cada ora quitando mucho de su jurisdicción, he olgado mucho que entiendo que con hazer Su Alteça lo que deve al serviçio de su Magestad los tiene contentísimos que prometo a V. M. que es negoçio de calidad que pudiera hazer mucho daño si Su Alteça no estubiera por medio» (Valladolid, 1 de septiembre de 1550). Por tanto, Maximiliano se apoyó en los grandes para garantizar la estabilidad de la regencia, en detrimento del diseño de gobernación del reino que defendían los togados en las chancillerías y el consejo de Castilla. No extraña, por tanto, uno de los comentarios de Pedro Laso al rey de Romanos: «V. Mt. sepa que Su Alteça está tan bien servido y acatado de los Grandes como el emperador y aun le lleva ventaja, que le han cobrado grandísimo amor ellos y todo el reino, porque le veen tan bien casado, y entender en los negoçios, y con tanta façilidad que a todos tiene espantados, ello va tan bien quanto se puede desear». Todas las cartas citadas se encuentran en HHSAW, Spanien. Diplomatische Korrespondenz, k. 2. En la correspondencia entre Maximiliano y Carlos V sobre materias gubernativas, que se transcribe en R. RODRÍGUEZ RASO, *Maximiliano de Austria, gobernador de Carlos V en España*, Madrid, 1963, son constantes las referencias a las demandas de los aristócratas, los conflictos locales y la necesidad de ejercer el patronazgo regio como medio para conseguir la quietud social durante la regencia.

Questi cathalani fecero dominica di notte un gioco de caroselli il quale quanto fusse per la varietà et vagezza delli habiti et per il numero de cavaglieri fece assai bel vedere, ma non per il concerto non essendo in ciò pratici como li castegliani. L'Imperatore presto loro gli occhi havendo per un bon pezzo passeggiata la piazza prima che il gioco se incomenciase⁶¹.

Junto a los saraos, las diversiones de la corte se manifestaban en torear a caballo, en los juegos de cañas y en las máscaras, en los que un pareja de jinetes lujosamente vestidos competían en carreras nocturnas con antorchas. En los juegos de cañas los caballeros formaban en cuadrillas, vestidos a la morisca o a la turca, llevando en el brazo izquierdo una adarga o escudo de cuero pintado con sus colores o los de sus damas. Los caballos se montaban a la jineta, es decir, con las piernas recogidas sobre estribos cortos *al modo de los Africanos*. Al son de trompetas y tambores entraban en la plaza los nobles con caballos suntuariamente enjaezados. Tras dar una vuelta, el *caracol*, los caballeros combatían arrojándose cañas, jabalinas y bolas de tierra. El juez de la justa debía valorar la agilidad y destreza de los caballeros en atacar y retirarse⁶². Frente a la impericia de los nobles catalanes en los movimientos coordinados del juego de cañas, el embajador de Mantua contrapone la habilidad de los señores castellanos en otra celebración también en Barcelona:

Questa notte si é fatto un giocho de caroselli fra turchi et mori de habbiti, don Loys d'Avila era capo delli turchi vestiti di rosso, et l'adelantado de Galicia delli mori vestiti di giallo⁶³.

1.3. DEL IDEAL CABALLERESCO EN BORGOÑA Y CASTILLA A LA NUEVA CORTESANÍA DE ITALIA

La introducción de las costumbres flamencas y borgoñonas en los reinos españoles comenzó durante el primer viaje español del duque de Borgoña Felipe el Hermoso en 1502 y 1503, en el que Felipe aprendió a montar a caballo a la española, es decir, a la jineta, y participó en las costumbres de la nobleza como los juegos de cañas, los toros, el juego de la pelota (practicado en buena parte de las cortes europeas), y las diferentes técnicas de volatería y ceterería, en las que compitieron Fernando el Católico y Felipe el Hermoso. Durante el segundo viaje de Felipe y Juana en 1506 pareció que iba a imponerse el modelo borgoñón de corte en Castilla, pero la muerte de Felipe provocó la desbandada del séquito flamenco y el retorno de Fernando. No es este el lugar para extendernos en la configuración del ideal caballeresco de los duques de Borgoña, y el papel crucial en él del ceremonial de la corte, así como la relevancia política de la orden del Tosió de Oro, de los torneos, de las justas y de los pasos honrosos. Olivier de la Marche recogió los rasgos de ese mundo en sus memorias, en los tratados sobre el arte de justar y el ceremonial palatino, y en su obra *El caballero determinado*⁶⁴. Junto al ideal caballeresco de Borgoña cabe señalar la relevancia de un modelo de caballero letrado gestado durante el siglo XV en autores como Alfonso de Palencia y el marqués de Santillana. Durante los años de la regencia de Fernando el Católico floreció en Castilla el género de los libros de caballería,

⁶¹ Carta de Giovanni Agnelli (Barcelona, 2 de abril de 1538). Archivo di Stato di Mantova, Archivio Gonzaga, busta 589, f. 233.

⁶² Una precisa descripción de la etiqueta y las reglas de los juegos de cañas la ofrece HERNÁN CHACÓN, *Tratado de la cavallería de la gineta*, Sevilla, 1551, cap. XII, obrita reeditada por N. FALLOWS, Exeter, 1999, págs. 35-38.

⁶³ Carta de Giovanni Agnelli (Barcelona, 24 de marzo de 1538). ASMa, Archivio Gonzaga, busta 589, f. 225.

⁶⁴ Sobre la conocida afición de Carlos V a esta obra de Olivier de la Marche y las traducciones realizadas durante su reinado por Hernando de Acuña véase el estudio clásico de C. CLAVERÍA, *Le Chevalier délibéré de Olivier de la Marche y sus versiones españolas del siglo XVI*, Zaragoza, 1950. Del mismo autor vid. «Notas sobre el significado y fortuna de *El Caballero determinado*», en VV. AA., *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, t. VI, Madrid, 1956, págs. 287-311. Junto a sus memorias, entre las obras reeditadas de Olivier de la Marche se pueden destacar su tratadito incluido en la recopilación a cargo de B. PROST, *Traité du Duel Judiciaire, relations de pas d'armes et tournois [...]*, París, 1872. También se reeditó *Le Parement & triumphes des dames*, París, 1870. Asimismo, se reeditó *Le Chevalier Délibéré* según la edición de París de 1488 en Washington, 1946, con una breve introducción a cargo de E. MONGAN. Entre los manuscritos de Olivier de la Marche traducidos al castellano interesa en particular «El estado de la Casa del Duque Carlos de Borgoña» (BNM, mss. 12989). Junto a la obra de Olivier de la Marche y las memorias de diversos caballeros flamencos del siglo XV, el ideal borgoñón de comportamiento cortesano se puede contrastar con el preconizado por un personaje como Antoine de La Sale, natural de la Provenza, quien estuvo al servicio de los Anjou de Nápoles, de los Lalaing y de los Luxemburgo, viajando por Italia y Portugal durante su accidentada vida. Vid. A. DE LA SALE, *Saintré*, ed. F. DE CASAS, Madrid, 2000.

iniciado con la publicación de una versión acabada del *Amadís de Gaula* en 1508, y continuado con *Las Sergas de Esplandián* en 1510, escritas por Garci Rodríguez de Montalvo⁶⁵. La saga de los Amadises se prolonga durante décadas con los Florisandos (1510), *Lisuarte de Grecia* (1514), *Amadís de Grecia* (1530) y *Don Florisel de Niquea* (1532-1535)⁶⁶. En 1511 se inició el ciclo de los Palmerines con *Palmerín de Oliva*, así como se publicaron otras obras destacadas como el *Primaleón* (1512), *Platir* (1526), y *Palmerín de Inglaterra* (1547)⁶⁷. Montalvo estaba estrechamente vinculado a la corte de los Reyes Católicos⁶⁸. En el *Amadís de Gaula* se propone un tratado de comportamiento cortesano basado en la discreción. El caballero discreto era aquel capaz de ocultar y encubrir, así el caballero de la Verde Espada «es el más discreto cavallero que jamás vistes», «porque es el hombre del mundo que mejor encubre aquello que él quiere que sabido no sea»⁶⁹. La discreción se contrapuso a la valentía y el esfuerzo del caballero, «porque el esfuerço y valentía muchas vezes acierta en las personas de baxa suerte y gruesso juicio, y pocas la honesta mesura y polida criança», reprehendiendo a los que no dominaban la soberbia y la ira⁷⁰. En el libro cuarto del *Amadís* se planteaba la discreción como un arte de previsión y se la equiparaba con la crianza⁷¹. También el arte de conversación y la agudeza estaban presentes en la obra. Por todo ello, no debe extrañar que en Francia, donde el libro se tradujo por indicación de Francisco I, se utilizase el *Amadís* como un tratado de buenas maneras tras la publicación de *Le Trésor des livres d'Amadís* en 1559, colección de sentencias y fragmentos del libro extraídos de la versión francesa de Herberay des Essars. Durante dos décadas el *Trésor* tuvo diecisiete ediciones, superando a los *architextos* de educación cortesana de Castiglione y Della Casa⁷².

En los reinos españoles el carácter didáctico de los libros de caballería alcanzó su culminación en obras como *Don Claribarte* (1519), escrita por uno de los autores que mejor retrataron en sus escritos la transformación de los ideales de la nobleza española que tuvo lugar durante la vida de Carlos V, Gonzalo Fernández de Oviedo. Profundo conocedor de la cultura italiana gracias a su estancia en Nápoles al servicio de la reina viuda Juana, Fernández de Oviedo dedicó su primera obra impresa, el libro de caballerías *Don Claribarte*, a su patrón Fernando de Aragón, el desdichado duque de Calabria que fue uno de los principales exponentes del proceso de transición del caballero letrado al cortesano. El duque de Calabria, junto al propio Gran Capitán, el duque de Alba o el condestable de Castilla, fueron las figuras más destacadas entre la aristocracia durante la segunda regencia del rey Fernando el Católico en Castilla⁷³. Durante la década que el duque de Calabria pasó en la cárcel, tuvo ocasión de refinar un excelente gusto artístico y literario, que llegó a su mayor esplendor en la célebre corte virreinal de Valencia entre 1526 y 1550⁷⁴. Fernando de Aragón, de natural estudioso, «amigo de libros e muy parçial de la música», como le describe con emotivos trazos su

⁶⁵ *Las Sergas de Esplandián* se pueden leer en una reciente versión facsímil de la edición de Zaragoza, «en casa de Simón de Portonarijs», 1587 (Madrid, 1998, con estudio introductorio de S. Bernabéu Albert que se centra en buena medida en la aparición en el libro del topónimo *California*).

⁶⁶ Vid. S. GIL-ALBARELLOS, *Amadís de Gaula y el género caballeresco en España*, Valladolid, 1999, págs. 125-154. Sigue siendo útil el *Catálogo razonado de los libros de caballerías que hay en lengua castellana o portuguesa, hasta el año 1800*, Madrid, 1874, de PASCUAL DE GAYANGOS.

⁶⁷ Parece probable que la mayoría de estas obras gocen de una reedición cuidada en breve espacio de tiempo gracias a una acertada iniciativa del Centro de Estudios Cervantinos, que está reeditando desde 1997 estos títulos en la colección «Los libros de Rocinante», acompañados de unas «Guías de Lectura Caballeresca» con 62 tomos previstos en el índice general, de los que en los últimos dos años han aparecido algunos volúmenes sueltos. Entre los libros de caballería publicados se pueden destacar las ediciones del *Platir* (Alcalá de Henares, 1997), y del *Primaleón* (Alcalá de Henares, 1998), ambas a cargo de M. C. MARÍN PINA. Para el *Palmerín de Inglaterra* se puede utilizar la edición de Madrid, 1979, 2 tomos.

⁶⁸ Véase A. BLANCO, *Esplandián, Amadís, 500 años*, Valladolid, 1998, págs. 15-30 y 71-92.

⁶⁹ Entre las ediciones del *Amadís de Gaula* de Garci Rodríguez de Montalvo he optado por la de J. B. AVALLE-ARCE, Madrid, 1991, 2 tomos. La cita está tomada del tomo II, libro III, cap. LXXIV, pág. 183.

⁷⁰ Op. y ed. cit., tomo II, libro III, cap. LXXIV, pág. 192.

⁷¹ Op. y ed. cit., tomo II, libro IV, cap. CXXXI.

⁷² Vid. E. B. PLACE, «El *Amadís* de Montalvo como manual de cortesanía en Francia», *Revista de Filología Española*, XXXVIII, 1954, págs. 151-169.

⁷³ Sobre la actitud política del duque de Calabria en el periodo inicial de la segunda regencia remito a mi artículo «Razón de linaje y lesa majestad: el Gran Capitán, Venecia y la corte de Fernando el Católico, 1507-1509», en E. BELENGUER (coord.), *Actas del congreso De la Unión de Coronas al imperio de Carlos V*, Madrid, 2000.

⁷⁴ Sobre esta corte, que inspiró *Libro intitulado El Cortesano* (Valencia, 1561) de Luis Milán, véanse T. FERRER VALLS, *Nobleza y espectáculo teatral (1535-1622)*, Valencia, 1993, págs. 19-22 y 111-134; y J. L. SIRERA, «El teatro en la corte de los duques de Calabria», en J. OLEZA (ed.), *Teatro y prácticas escénicas, I: el Quinientos valenciano*, Valencia, 1984, págs. 259-281.

criado González de Oviedo, encarnó la confluencia de valores y costumbres nobiliarias tanto procedentes de Italia como de España o de la corte flamenca del joven emperador⁷⁵. Los enlaces nupciales del duque de Calabria también revisten un carácter particularmente significativo, ya que su primera esposa, Germana de Foix, era la reina que había impulsado el esplendor suntuario en la indumentaria y en las fiestas de la corte de Fernando el Católico, y su segunda mujer, Mencía de Mendoza, fue el principal exponente del mecenazgo femenino en tiempos de Carlos V, gracias a su excelente formación humanista y a la excelencia de su gusto artístico, en particular con respecto a las letras y las artes de los Países Bajos, donde residió durante varios años. La afición del duque de Calabria a los libros de caballerías pone de manifiesto el valor estratégico de estas obras en la transición del arquetipo de caballero al cortesano. El inventario de la biblioteca del duque de Calabria permite asomarse a las fuentes de una compleja cultura cortesana, en la que figuraban las obras de Séneca, Plutarco, Cicerón y Quintiliano, junto a los tratados de santo Tomás. Los ecos de la brillante corte de sus antepasados, donde se generó una reformulación decisiva del ideal nobiliario, se aprecian en los libros de Giovanni Pontano, de Lorenzo Valla y del Panormita, junto a los exponentes de otra tradición, como los *Claros varones* de Hernando del Pulgar. Los emblemas de Alciato comparten espacio en la biblioteca con las obras de Pietro Bembo, Giovo o el *Orlando furioso* de Ariosto. Los coloquios de Mexía estaban colocados cerca de «Un Cortesano, en italiano, en 8º., cubierto de pergamino» y de los *Discorsi* de Maquiavelo. Las obras de Antonio de Guevara están rodeadas de Amadises, Palmerines, las Sergas de Esplandián, y Leonís de Grecia, y una nutrida presencia de los libros de caballería españoles. Y entre tantas obras se encontraba el «Libro del Cortesano, en toscán, cubierto de cuero blanco»⁷⁶. La biblioteca del duque de Calabria evoca de forma precisa la genealogía clasicista de un saber cortesano, así como los rasgos modernos de una sensibilidad en la que confluyen los libros de caballería con la tratadística áulica de Castiglione y Guevara. Por otro lado, la misma trayectoria y las obras del cronista madrileño Gonzalo Fernández de Oviedo reflejaron el itinerario de una cultura nobiliaria que conciliaba el recuerdo del ceremonial español de la corte de los Reyes Católicos, con la exaltación de nuevos valores cortesanos en los libros de caballería, el interés por el mundo indiano y el retrato de los ideales y formas de comportamiento de cientos de cortesanos en sus *Batallas y quinquagenas*. En sus viajes por España, Italia, Flandes e Indias, así como en su correspondencia con destacados nobles españoles, desde el almirante de Castilla al virrey de Nueva España Antonio de Mendoza, el cronista madrileño pone de manifiesto la amplitud de los horizontes vitales y humanistas de una nobleza a la que se confió un papel relevante en la dirección de la guerra y en el gobierno político de los extensos territorios del imperio de Carlos V⁷⁷.

Junto a los ideales caballerescos borgoñones y castellanos cabe plantear la relevancia de la nueva cortesanía proveniente de las cortes italianas, y su influencia en la corte del emperador. La presencia italiana ya influyó en la gestación de uno de los símbolos inseparables a la figura y a los momentos cruciales de la vida de Carlos V. La célebre divisa del emperador, las columnas de Hércules con el lema *Plus Oultre*, fue ideada por el milanés Luigi Marliani, humanista, médico y eclesiástico, de familia de capitanes y consejeros de los

⁷⁵ La afectuosa semblanza del duque de Calabria se encuentra en G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quinquagenas*, introd. J. B. AVALLE-ARCE, Salamanca, 1989, págs. 129-138.

⁷⁶ Cfr. el *Inventario de los libros de don Fernando de Aragón*, Madrid, 1875, en particular págs. 34-75. Se puede cotejar esta biblioteca con la de otro aristócrata de la corte de Carlos V, Diego de Mendoza, Ier conde de Melito, cuyo catálogo de 1536 se comenta en T. J. DADSON, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, 1998, págs. 95-118. Véanse también sobre esta cuestión los estudios de M. C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, «La biblioteca de don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532)», *Historia, Instituciones y Documentos*, 13, 1986, págs. 1-11; e I. BECEIRO PITA y A. FRANCO SILVA, «Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos, de las postrimerías del siglo XIV y mediados del XVI», *Historia, Instituciones y Documentos*, 12, 1986, págs. 277-350. Las bibliotecas nobiliarias evocan la cuestión del mecenazgo y la cultura del gusto entre los cortesanos españoles que acompañaban a Carlos V. A este respecto, y sin profundizar en el mecenazgo de personajes como el conde de Benavente, el marqués de Villena, el duque de Nájera, los duques de Alba, los condestables de Castilla, los duques de Sessa, los almirantes de Castilla, los duques de Infantado, los condes de Tendilla, el marqués de Aguilar, el conde de Miranda, Juan de Vega, Diego Hurtado de Mendoza, los cardenales Juan de Toledo y Juan Tavera, me limito a recordar también la figura del virrey de Nápoles, Pedro de Toledo. Véase en lo tocante a este último C. J. HERNANDO SÁNCHEZ, «La vida material y el gusto artístico en la Corte de Nápoles durante el Renacimiento. El inventario de bienes del virrey Pedro de Toledo», *Archivo Español de Arte*, 261, 1993, págs. 35-55.

⁷⁷ Vid., entre otros, J. B. AVALLE-ARCE, «Dos preocupados del Siglo de Oro», *Anuario de Letras*, XIII, 1975, págs. 113-163, sobre la correspondencia entre González de Oviedo y el almirante de Castilla.

duques de Milán y del duque Carlos de Borgoña. Luigi fue médico de los duques de Milán, y consejero de Maximiliano I y de Carlos V, quien le presentó como obispo de Tuy en 1517⁷⁸. El columnario figuraba en la arquitectura efímera de la mayoría de las entradas solemnes al modo antiguo del emperador en sus viajes italianos. La presencia reiterada de la divisa se reflejó en uno de los cuerpos más destacados de la casa real, ya que las guardas de archeros al acompañar al emperador a caballo de forma cotidiana lucían sobre sus cuchillas o *aguja*s el columnario. Así, a la divisa diseñada por un milanés le correspondió un protagonismo simbólico relevante en ceremonias como la coronación imperial en Bolonia o las propias exequias del emperador en Bruselas.

La aproximación de la corte de Carlos V hacia la cortesanía italiana tuvo lugar de forma progresiva, mediatizada por la presencia en la corte de destacados exponentes de las casas italianas que impregnaban la sociabilidad cortesana con las nuevas maneras procedentes de las cortes padanas y de la cultura caballeresca napolitana, al tiempo que aprendían las costumbres y usos de origen flamenco y español imperantes en la corte imperial.

Ciertamente, la influencia de la cortesanía italiana sobre la nobleza hispana no era nueva. Desde mediados del siglo XV, los tradicionales intercambios culturales motivados por la pertenencia de los reinos de Sicilia y de Cerdeña a la corona de Aragón se habían incrementado gracias al esplendor humanista de la corte napolitana de Alfonso V el Magnánimo. A principios del siglo XVI estos lazos se hicieron más estrechos durante el viaje de Fernando el Católico y de su séquito nobiliario a Nápoles. Las guerras de Italia dejaron una impronta decisiva en los hábitos de una parte de la nobleza hispana. Conviene recordar la conocida trayectoria de los capitanes dedicados a las letras. La presencia de los contingentes militares españoles en Italia supuso que en las planas mayores de los ejércitos compuestas por mandos superiores, maestros de campo y capitanes hubiese numerosos nobles que frecuentaban los círculos de sociabilidad de las cortes principescas.

Junto a figuras como el Gran Capitán y su célebre *escuela* de capitanes, también se advierte el discreto papel de nobles situados en la penumbra que, desde 1510 circulaban por las cortes del norte de Italia. Además de los elencos de los mandos españoles del ejército que durante años operó en el norte de Italia, la correspondencia permite rastrear algunos de estos casos. Por ejemplo, Juan de Mendoza, quien había recorrido el norte de Italia y llegado incluso al reino de Hungría. Desde su nacimiento, Juan de Mendoza parecía destinado a ocupar un lugar relevante en la corte del emperador, o al menos a formar parte de la jerarquía eclesiástica del reino. Era el menor de los tres hijos del célebre cardenal Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo. Su hermano mayor Rodrigo se convirtió en 1492 en marqués de Zenete, mientras Diego, su otro hermano, recibió en 1506 el título de conde de Mélito. Al parecer, Juan quedó excluido en buena medida de la herencia de mayorazgos y tierras que su padre había acumulado durante lustros⁷⁹. Parece que el Gran Cardenal de España había destinado a su hijo menor a la carrera eclesiástica, en la que le dejó «con buena renta». Pero Juan de Mendoza se rebeló contra el destino que su rama del linaje le había asignado. Abandonó su prometedor carrera eclesiástica, y contrajo nupcias con Mencía de la Vega Sandoval, señora de la villa de Tordehumos. Tras la anulación de este enlace, Juan se casó con Ana de Aragón, hija del condestable de Navarra. A pesar de emparentar por vía ilegítima con el rey Fernando el Católico, parece que tampoco este matrimonio fue del agrado del inquieto Juan, quien en tiempos de la segunda regencia del Católico «se fue en Italia e por otros reynos». Según Gonzalo Fernández de Oviedo, Juan de Mendoza reunía todas las condiciones para destacar en la corte, al ser «bivo sobremanera e de linda dispusición e graçioso e muy bien hablado, gentil latino, trovava e tañía e cantava, e hazía muy bien qualquiera cosa de cavallero diestro a pie o a cavallo». En 1496 Juan de Mendoza había sido nombrado contino, pero a pesar de estas ventajas dejó la corte del regente Fernando. Tras la muerte del rey Católico Juan de Mendoza regresó a España, y se conjeturó que su finalidad era asesinar a su mujer, quien durante su ausencia «hizo pocos miraglos ni telas de lino atendiéndole como Penélope»⁸⁰. En todo caso, las cartas de Juan de Mendoza que se con-

⁷⁸ Vid. E. ROSENTHAL, «The invention of the columnar device o Emperor Charles V at the Court of Burgundy in Flanders in 1516», *Journal of the Warburg and Courtauld Institute*, 36, 1973, págs. 198-230.

⁷⁹ Vid. F. J. VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, *El cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, 1988, pág. 230.

⁸⁰ G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas...*, op. y ed. cit., págs. 222-223.

servan en Mantua ponen de relieve su familiaridad con los círculos principescos en los que se divulgaba la nueva cortesanía. Desde Madrid escribió el 15 de julio de 1516 una nostálgica carta posiblemente dirigida a la marquesa de Mantua:

«yo e acabado de llegar a España», «acuerdome de Ungría y maldigo a España, y hallándome en esta tenpeta deseo llegar a porto, y jugar al axadrez en Mantua, aunque estuviere presente el señor Fracaso y estuviere cerca de my por mal vezino que es, y ternía por la más dulce música del mundo el soliloquio de miser Alixandro de Baise, quando dize a las noches *son sonade due bore, tre bore, seria pur hora de andar a tavola lui*»⁸¹.

En una carta posterior, escrita desde Valencia Juan de Mendoza mostró su alegría al acercarse la hora de partir de España hacia Francia para servir al futuro marqués de Mantua, Federico Gonzaga. Federico había sido rehén de los venecianos desde 1510 al ser canjeado por su padre tras una derrota, y después pasó a ser vigilado en la corte de Francisco I hasta 1517. Juan de Mendoza se lamentaba de las dilaciones de su partida, «porque e traído pleito, y en Castilla son los pleitos luengos, y al cabo no se haze justia, que esa poca que antes avía en este reino y la verdad con ella, se fueron dél después que gobierna este fraile loco». Mendoza añadió «a madama Laura escriviera sino uviese olvidado lo poco italiano que sabía de no lo usar tantos días a»⁸².

Aunque por los méritos heredados de su sangre y por su parentesco con el rey Juan de Mendoza parecía destinado a destacar en la corte española, en la práctica adoptó una actitud diametralmente opuesta. Tras rebelarse contra la disciplina del linaje y distanciarse de las estrategias matrimoniales que podía permitir a un segundón tener la posibilidad de fundar su propio mayorazgo, Juan de Mendoza se sublevó contra la suprema autoridad del nuevo rey. Como indica González de Oviedo, «tan mal rrecabdo se dio que en las Comunidades de Castilla él fue uno de los capitanes que andovieron en desservijio del Emperador, e así fue uno de los eçetados del perdón. E si no huiera en Françia tanbién le cortaran la cabeça por desleal, como a Johan de Padilla». El protagonismo de Juan de Mendoza como uno de los líderes de las Comunidades resulta indiscutible. En octubre de 1520 participó en la elaboración de las propuestas de la Junta de Tordesillas. Alentó la revuelta en Palencia y la Junta le nombró capitán general y gobernador, conduciendo la represión comunera en Tierra de Campos, aunque su proceder autoritario provocó su sustitución. Parece significativo que mientras Juan de Mendoza dirigía las tropas comuneras, su hermano Diego, virrey de Valencia, encabezase el bando realista en el Levante y tuviese que huir de Valencia para salvar la vida y la de su familia tras el asalto a su casa cuando se agudizó el conflicto de las Germanías entre mayo y junio de 1521⁸³. Durante los primeros meses de 1521 Juan de Mendoza comandó a las milicias de Valladolid y fue uno de los caballeros que ejerció el mando militar antes de Villalar. Con todo, tras la derrota de la Comunidad siguió viviendo en Valladolid por unos meses, elogiando públicamente el movimiento de las Comunidades y ensalzando la figura del rey de Francia. Las todavía inseguras autoridades regias le conminaron a que huyese o tendrían que ejecutarle, por lo que Mendoza abandonó Valladolid en julio de 1521 y buscó refugio en Francia⁸⁴. Tras su regreso a España, Carlos mantuvo una actitud inflexible con respecto al caso de Juan de Mendoza, que no se benefició de las sucesivas amnistías concedidas por el emperador tras consolidar su poder en Castilla. Reo de traición y de lesa majestad, Juan de Mendoza buscó amparo en el patronazgo del rey Francisco I, quien le concedió «a cargo cierta gente de armas de las guarniçiones de Françia». Al final, po-

⁸¹ Madrid, 15 de julio de 1516; Juan de Mendoza a «princesa y excelentísima señora» (¿la marquesa de Mantua?), ASMa, Archivo Gonzaga, busta 585.

⁸² Valencia, 12 de octubre de 1516 (Mendoza a «princesa y excelentísima señora»). ASMa, Archivo Gonzaga, busta 585.

⁸³ Además de en las precisas crónicas de Alonso de Santa Cruz y de Sandoval, se puede seguir la intervención del virrey Diego de Mendoza en R. GARCÍA CÁRCCEL, *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, 1981 (2ª. ed.), págs. 103-109. Como es sabido, también el marqués de Zenete, hermano de Juan y del virrey, desempó un papel clave en las Germanías primero como mediador con los agermanados y después en defensa del bando realista hasta su fallecimiento. Por tanto, y como ocurrió a otras familias nobles, en un mismo periodo de tiempo los tres hijos del gran cardenal adoptaron posiciones diferentes ante las alteraciones sociales de 1520 en Castilla y Valencia, desde el radicalismo comunero de Juan, a la actitud conciliadora de Rodrigo y el realismo nobiliario del virrey Diego.

⁸⁴ Con respecto al papel desempeñado por Juan de Mendoza en las Comunidades véase J. PÉREZ, *La revolución de las Comunidades...*, op. cit., págs. 439, 475-477 y 596.

cos años después la sangre inquieta de Juan de Mendoza regó las tierras padanas donde estaban situadas aquellas cortes que provocaban su nostalgia. «E estando en Lombardía, çerca de Alexandría de la Palla, se travó un rruydo entre soldados, e salió a poner paz, e no bien armado, despartiendo lo mataron». Acorde con el personaje era su divisa, «uno ñudos o ataduras e lazos rrompidos e cortados», junto al lema *Mejor estarán cortados / que añudados*. Durante su vida Juan de Mendoza rompió todos los vínculos que solían definir la trayectoria de un noble cortesano: la razón de casa, la disciplina del linaje, la obediencia al rey, el amor a la patria. Mendoza renunció al yugo de la corte española y se sublevó con las Comunidades para plantear bajo diferentes premisas las relaciones entre rey y reino. Pero no por ello dejó de pertenecer al mundo cortesano, sirviendo a los Gonzaga y manteniendo su nostalgia por la corte de Mantua. La excepcionalidad del itinerario vital de Juan de Mendoza se puede contraponer a las trayectorias de los brillantes capitanes poetas que también vivieron con intensidad sus estancias en Italia, como Garcilaso de la Vega, Hernando de Acuña, Gutierre de Cetina y Francisco de Aldana⁸⁵.

Tal vez, una de las fuentes privilegiadas para establecer la dimensión italiana en la corte de Carlos la constituye la correspondencia de los propios embajadores y legados italianos residentes junto al rey. La valoración que los legados ofrecen sobre los usos y costumbres de la corte regia resulta valiosa para dilucidar la permeabilidad de las formas de comportamiento de las cortes europeas. En este sentido, el embajador del marqués de Mantua ante la corte de Carlos asentada en Barcelona en noviembre de 1519 describió para su señor los modos de sociabilidad, como la forma borgoñona de cenar en público, si bien aclara que en el modo de hacer reverencias procede «secondo il costume de questa parte». Según el legado mantuano, en la cámara de Carlos conversaban «una infinità di Signori et gentilhomini fiamenghi, thedeschi, spagnoli, italiani et finalmente d'ogni natione in meggio de quali stava la Maestà Cesarea, che si solea lavar le mani per disnar, et gli havean già presentata la bacilla; et parte de le vivande erano in tavola: ma come mi vide fece metter da canto la bacilla»⁸⁶. De este modo, en la corte *plurinacional* de Carlos V se negociaba incluso cuando el rey estaba listo para cenar. Entre los súbditos italianos, que estaban integrados en las «amicizie e clientele»⁸⁷ de la corte, destacaban personajes como el príncipe de Bisignano. El conde Nicola de Mafei, legado mantuano, relató a su señor la abundancia de artesanos junto a Carlos en Barcelona en 1519, «lo infinito numero di quali fa questa corte nobilissima et bellissima», y mostró su agrado porque se acercaban a honrarle los numerosos artesanos que habían estado alguna vez en la corte de Mantua⁸⁸. En la descripción que el conde hizo del emperador se advierte la circulación de costumbres propias de las diversas *naciones* de la corte de Carlos:

La persona del Re é molto disposta, et di conveniente statura, l'aspetto suo é benigno et gentile; si delecta di jugar alla balla grossa et di caccia di Astori, et de Lepori che quà altre fere non si trovano. Assai dilettasi di cavalcar alla ginetta, benche habbi corseri, et turchi bellissimi⁸⁹.

Carlos asumió el modo de cabalgar de influencia morisca propio de la nobleza española, el cabalgar a la gineta, a diferencia de la forma de montar a la brida en la que destacaban los franceses y borgoñones. Carlos acreditó igual entusiasmo que su padre Felipe I en aprender esta técnica de montar, lo que pone de relieve la difusión de costumbres caballerescas⁹⁰.

⁸⁵ Sobre la presencia de los caballeros españoles en las guerras de Italia vid. además R. PUDDU, *Il soldato gentiluomo. Autoritratto d'una società guerriera: la Spagna del Cinquecento*, Bolonia, 1982, págs. 13-42.

⁸⁶ Barcelona, 7 de noviembre de 1519. ASMa, Archivo Gonzaga, busta 585.

⁸⁷ Barcelona, 4 de mayo de 1519. Archivio di Stato di Mantova, Archivo Gonzaga, busta 585.

⁸⁸ Barcelona, 7 de noviembre de 1519. ASMa, Archivo Gonzaga, busta 585.

⁸⁹ Barcelona, 7 de noviembre 1519. ASMa, Archivo Gonzaga, busta 585. La afición a la caza y a los juegos caballerescos la adquirió Carlos durante su infancia y su juventud en los Países Bajos, periodo en el que su educación se centró más en ejercicios físicos que en el conocimiento de los saberes vinculados al arte de gobernar. La pericia de Carlos V en los juegos ecuestres también la reiteró Fray Prudencio de Sandoval al comentar la justa real celebrada en Valladolid el 14 de marzo de 1518: «Fue Carlos V singular en usar de las armas y en el aire y postura, tanto que afirman que de él aprendieron los mejores caballeros, y que en algunos regocijos de armas quiso entrar disimulado, y luego era conocido por la postura y donaire que tenía» (*Historia de la vida y hechos...*, op. cit., t. I, libro III, cap. XIII, pág. 133).

⁹⁰ Tras su estancia en España en 1502 Felipe el Hermoso aprendió a montar a la gineta y participó en los juegos de cañas. De hecho, en abril de 1503 el duque de Borgoña presumió en Lyon de su dominio de la técnica de la gineta ante los reyes de Francia. Fe-

Durante los siete años consecutivos en los que la corte de Carlos permaneció en España, entre 1522 y 1529, se puede destacar la presencia de jóvenes miembros de las principales casas italianas, como el hermano del marqués de Mantua, Ferrante Gonzaga. Esta práctica encaminada a favorecer la medranza en el entorno del emperador, fue adoptada después por otras dinastías principescas como los Saboya, o los Farnese. La correspondencia cotidiana de Ferrante Gonzaga pone de relieve el alto coste de la vida en la corte imperial. Mantener la reputación y el honor exigía continuos desembolsos por parte del marqués de Mantua. Los frecuentes torneos, fiestas y bailes, incrementados tras la boda con Isabel de Portugal, obligaban a Ferrante a pedir de forma repetida vestidos y caballos a su hermano mayor⁹¹. Desde Burgos los agentes diplomáticos del marqués de Mantua describieron a sus señores las ceremonias religiosas, la decoración efímera, y los tapices que usaba el César «perche Vostra Signora intenda le ceremonie di Spagna», como, por ejemplo, la celebración de la boda entre el conde de Nassau y la marquesa de Zenete⁹². Según afirmaba en Madrid en 1525 Baldassare Castiglione, nuncio del papa Clemente VII ante el emperador, esta presencia continua junto al César permitió a Ferrante entrar «in bonissima gratia del Imperator et tanto amato e stimato universalmente da tutti di Hispagna, quanto se possa desiderar»⁹³. En 1526 las gestas de Ferrante en los torneos le permitían a obtener los anillos en las justas reservados al mejor torneador, rompiendo lanzas con gran estilo. Con todo, ante el coste de la vida en la corte Ferrante indicó que si no podía mantenerse, pediría licencia al emperador para combatir en las guerras de Italia⁹⁴. Del torneo al campo de batalla, tal y como era el ideal caballeresco de la orden del Toisón de Oro. Ferrante Gonzaga medró gracias a la cercanía al príncipe, obteniendo mandos militares, además del puesto de virrey de Sicilia entre 1535 y 1546, y el de gobernador del Estado de Milán entre 1547 y 1554, siendo uno de los protagonistas de la política imperial en Italia.

Resultaría muy extenso detallar los casos más destacados de presencia de italianos en la casa y corte del emperador en España durante la década de los veinte, como Cesare Ferramosca, caballero mayor de Carlos. Baste citar uno de los exponentes más relevantes, Baldassare Castiglione, nuncio del papa entre 1525 y 1529, cuando falleció en Toledo⁹⁵. Castiglione en su *Libro del Cortegiano* propuso un modelo de sociabilidad nobiliaria en corte, que tuvo una extraordinaria difusión en toda Europa durante el siglo XVI. En la corte del emperador coincidió con Antonio de Guevara, quien elaboró un modelo de cortesano radicalmente distinto al de Castiglione.

En el arquetipo de Castiglione confluían el buen linaje, el ingenio, la templanza, la bondad virtuosa, la destreza en el manejo de armas y caballos, el conocimiento de las letras (en especial de la poesía, la oratoria y la historia), la iniciación a la pintura y a la música, la soltura en la danza, la fluidez y amenidad en la conversación, el servicio honesto al príncipe, la dedicación galante a la perfecta dama y la educación del príncipe en la virtud, conjugando todas estas partes bajo el signo de la *regula universalissima* de la *grazia* y recurriendo al obrar y al hablar a una *sprezzatura* que evitase los peligros de la *affettazione*⁹⁶.

lipe, junto al señor de Ligny, se vistió para la ocasión a la morisca, y «fueron a correr a la jineta allí donde estaba el rey con varios otros ilustres señores. Daba gusto ver al archiduque, pues fue estimado por todos como buen jinete». Cfr. A. DE LALAING, *op. cit.*, pág. 486.

⁹¹ ASMa, Archivo Gonzaga, busta 585. Con respecto a las fiestas celebradas en Sevilla y Granada con motivo de la boda del emperador con Isabel de Portugal vid. M. GÓMEZ-SALVAGO SÁNCHEZ, *Fastos de una boda real en la Sevilla del Quinientos*, Sevilla, 1998 (sobre los torneos págs. 157-158); y J. A. VILAR SÁNCHEZ, *1526. Boda y luna de miel del emperador Carlos V*, Granada, 2000 (en particular, págs. 77-87 sobre las fiestas y diversiones cortesanas en Granada).

⁹² Burgos, 6 de julio 1524. ASMa, Archivo Gonzaga, busta 585.

⁹³ Madrid, 17 de marzo de 1525. Baldassare Castiglione al marqués de Mantua. ASMa, Archivo Gonzaga, busta 586.

⁹⁴ ASMa, Archivo Gonzaga, busta 586. Sobre la presencia de Ferrante Gonzaga en la corte de Carlos V entre 1523 y 1526 véase la obra imprescindible de R. TAMALIO, *Ferrante Gonzaga alla corte spagnola di Carlo V*, Mantua, 1991, quien publica la correspondencia privada de Ferrante con Mantua.

⁹⁵ Véase al respecto V. CIAN, *Un illustre nunzio pontificio del Rinascimento: Baldassare Castiglione*, Roma, 1951, págs. 104-130. Este periodo aparece reflejado en su epistolario, tanto el publicado (*Lettere del conte Baldessar Castiglione*, Padua, 1769, 2 tomos), como en los volúmenes de cartas que se conservan en la Biblioteca Apostólica Vaticana, entre los que se puede destacar la colección de epístolas recogidas en BAV, Vat. Lat., 8209, que comprende el periodo 1524-1527.

⁹⁶ Entre las ediciones en castellano de *El cortesano* destaco la realizada por M. POZZI (Madrid, 1994). Vid. además el estudio léxico-semántico de M. MORREALE, *Castiglione y Boscón: el ideal cortesano en el Renacimiento español*, 2 tomos, Madrid, 1959. También es útil la consulta de P. BURKE, *Los avatares de El cortesano*, (ed. orig. en inglés, 1995), Barcelona, 1998. Con todo, las aportaciones básicas sobre los architextos áulicos procedentes del ámbito italiano (las obras de Castiglione, Della Casa y Guazzo) siguen

Días antes de fallecer, Baldassare Castiglione se alegraba de estar recuperándose de su enfermedad, en cuya convalecencia había comprobado la buena voluntad y el afecto que le expresaron «questo Principe, e tutta questa natione»⁹⁷.

1.4. LA DOCTRINA DE CORTESANOS DE GUEVARA

Al comienzo de un texto fundacional de la literatura áulica hispana, *Libro llamado aviso de privados, y doctrina de cortesanos* (Valladolid 1539), su autor Antonio de Guevara subrayaba el carácter empírico de sus advertencias y aseguraba que «no lo digo porque lo lei sino porque lo vi, ni lo digo por sciencia sino por experiencia»⁹⁸. Y en efecto la *Doctrina de cortesanos* y el *Libro del Cortegiano*, planteados sobre premisas distintas dieron lugar a tratados bastante dispares en su contenido aunque ambos alcanzaron un notable éxito editorial en Europa. La *Doctrina de cortesanos* de Guevara, obra de transición que culmina el pensamiento de los *doctrinales* castellanos de caballeros escritos en la centuria anterior, fue traducida en diversas ocasiones al francés, al inglés, al alemán, al italiano y al sueco a lo largo de los siglos XVI y XVII, siendo paralela su difusión europea a la del otro architexto del franciscano montañés sobre la corte, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* (Valladolid, 1539). Con todo, hay que tener presente una virtualidad del *Libro del Cortegiano* de la que carecían otros tratados más *desengañados* y empíricos que proliferaron en la literatura áulica en castellano. La obra de Castiglione ofrecía a la nobleza europea un ideal de comportamiento en el escenario cortesano y una precisa función de servicio y privanza con el príncipe. Al partir de premisas de perfección ideal, el tratado articulaba un sugerente discurso de legitimación de la metamorfosis de la nobleza de *belatores* a cortesanos, con un cambio paralelo de las ocupaciones primordiales dentro de una continuidad en el monopolio de la posición privilegiada. A Castiglione se le podía acusar de exponer un modelo ideal de perfección, pero era una *idealidad* característica de los grandes discursos de legitimación del orden social como la teoría de los tres órdenes o el arquetipo del buen caballero cristiano. Era la recreación de un universo armónico que atenuaba el rumor del conflicto y en el que la bondad virtuosa se veía recompensada con la preeminencia material, social y política en el mundo terrenal. Las ideas celestes del universo inteligible dignificaban y legitimaban la nueva función nobiliaria de forma más atractiva que otros avisos más practicables pero también más próximos al barro. Desde el pesimismo y el escepticismo se podían conocer mejor los arcanos del laberinto de la corte, pero quizá resultaban menos convincentes para moldear un marco duradero de legitimación del noble cortesano.

La *institutio* del cortesano contó desde el momento de su génesis con una réplica en negativo que destacaba los inconvenientes y servidumbres de la vida en la corte. El nacimiento de esta corriente fue muy temprano y unas de sus expresiones más acabadas fueron el *Poliraticus* de John of Salisbury y *De curialum miseris* (Roma, 1475) de Eneas Silvio Piccolomini, después exaltado al pontificado con el nombre de Pío II⁹⁹. En la Castilla bajomedieval destacan *los Fechos de Palacio* del *Libro Rimado de Palacio* de Pero López de Ayala¹⁰⁰ junto a otros moralistas del siglo XV. Pero un lugar preeminente debe reservarse en el ámbito hispa-

siendo las realizadas por el *Centro studi Europa delle Corti*. Con respecto al libro de Castiglione véanse los artículos reunidos en A. PROSPERI (comp.), *La corte e il Cortegiano*, v. II: *Un modello europeo*, Roma, 1980. Una sugerente perspectiva sobre cómo Castiglione supervisó la edición de su libro desde la corte imperial en A. QUONDAM, *Questo povero Cortigiano. Castiglione, il Libro, la Storia*, Roma, 2000, págs. 74-89.

⁹⁷ Toledo, 19 de enero 1529. ASMa, Archivo Gonzaga, busta 586.

⁹⁸ «Capítulo primero: que más corazón es menester para sufrir la corte, que para andar en la guerra», f. II (según la *editio princeps* de Valladolid 1539 en *Las obras del illustre señor don Antonio de Guevara obispo de Mondoñedo, predicador y chronista y del consejo de su Majestad*).

⁹⁹ Una perspectiva básica de la literatura anticortesana de Walter Map, Malmesbury, Salisbury, Deschamps, Alain Chartier, Piccolomini, Ulrich von Hutten, Philibert de Vienne, Louis Guyon y Lorenzo Ducci en S. ANGLO, «The courtier. The Renaissance and changing ideals», en A. DICKENS (ed.), *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty, 1400-1800*, Londres 1977, págs. 33-53. CLAUS UHLIG en *Hofkritik im England des Mittelalters und der Renaissance* (Berlin-Nueva York 1973), más allá de lo que promete el título, realiza un completo estudio de la literatura anticortesana germana, italiana, española, neerlandesa e inglesa durante la baja edad media y el siglo XVI.

¹⁰⁰ Ed. K. ADAMS, Madrid 1993, en particular págs. 210-229.

no a *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* (Valladolid, 1539) de Antonio de Guevara, obra que alcanzó una extraordinaria difusión en Europa siendo traducida a las principales lenguas y divulgando los tópicos de la denominada *literatura anticortesana*. Pauline Smith ha puesto de relieve la popularidad del *Menosprecio de corte* en la Francia del siglo XVI y su carácter modélico junto a las sátiras de Luciano y la obra de Piccolomini en la elaboración de un discurso anticortesano¹⁰¹.

Resulta significativo que uno de los principales referentes europeos en la reprobación de la vida áulica fuese escrito por un noble criado y educado en la corte de los reyes católicos y que siguió como predicador y cronista real al emperador en su corte itinerante durante las jornadas a Túnez e Italia en 1535 y 1536. Guevara fue un obispo de Mondoñedo que en ocasiones se mostró renuente a abandonar la corte para ejercer la dignidad episcopal en su sede. La popularidad de Guevara en la corte de Carlos V fue tan notable que relaciones de la época señalan que «era llevado en palmas por los cortesanos»¹⁰². En su obra *Doctrina de cortesanos*, que tan amplia acogida tuvo en círculos nobiliarios europeos, detallaba los valores que debían adornar al buen cortesano (templanza, liberalidad, conocimiento y dominio de sí mismo) y las buenas maneras que el áulico debía demostrar en la audiencia del príncipe, en las visitas al privado y a otros caballeros de la corte y en la mesa durante las comidas. El *buen y curioso cortesano* debía aparecer en el *theatro de la Corte* como un «hombre curial de buena criança». Guevara precisaba varios consejos sobre el vestido del cortesano, la familia de criados que le debía acompañar, la gestión de su casa, las cortesías y se detenía en enumerar los preceptos del arte de galantear a las damas, «religión muy estrecha». Un capítulo estaba dedicado a los pleiteantes que acudían a la corte de Valladolid a adelantar algún pleito cuya resolución pendiese de la chancillería. Pero la *Doctrina de cortesanos*, un hito destacado en la literatura áulica en castellano escrito en Valladolid en 1537, era sobre todo un manual práctico del saber medrar en la corte real. A este fin el buen cortesano debía conocer bien el carácter e inclinaciones del monarca y «vista su inclinación, amar lo que él ama y seguir lo que él sigue. Los príncipes como son voluntariosos, a las vezes quieren más a unos criados, por verlos inclinados a lo que ellos quieren; que a otros por los trabajos que por ellos pasan. El curioso cortesano tengase por dicho que todo lo que el rey aprobare ha de tener por bueno y todo lo que a él no agrada se ha de tener por malo; y si por caso lo contrario le pareciere puede lo sentir, mas guardese y no lo ose dezir»¹⁰³. El criterio de actuación del buen cortesano ante el príncipe en la doctrina de Guevara presentaba profundas divergencias con respecto a la conducta que Castiglione prescribía en el *Libro del Cortegiano*. «En comer y beber, en caças y en justas, en paz y en guerra, en burlas y en veras, deve el buen cortesano a su príncipe seguir: porque a las vezes de seguir a los reyes en las burlas: vienen a ser privados en las veras». «Si el príncipe fuere amigo de ceterería deve el buen cortesano tener buenos halcones; y si fuere inclinado a montería, proveerse de buenos lebreles; y quando fuere con él a caçar o a montear de tal manera le sirva en aquella jornada; que para el rey busque caça, y para sí la privança»¹⁰⁴. Toda consideración se subordinaba a la obtención de la privanza de un monarca cuya autoridad y poder se habían reforzado en las últimas décadas en Castilla. El noble cortesano prestaba sus servicios al príncipe con la intención de medrar, de ascender en la jerarquía social de rangos.

Los dos tratados incluidos en el *Libro llamado aviso de privados, y doctrina de cortesanos* dedicados al influente secretario Francisco de los Cobos y el *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* se publicaron de forma conjunta con otros escritos de Guevara en Valladolid en 1539, poco tiempo después de haber sido escritos. En aquellos años Guevara seguía frecuentando la corte aunque por su enfermedad y edad avanzada hubiese perdido la esperanza de obtener otra promoción episcopal más sustanciosa¹⁰⁵. En *Las obras* de Guevara que aparecieron en 1539 se combina la sátira moral característica del *Menosprecio de corte* y del *Arte de*

¹⁰¹ Cfr. P. SMITH, *The Anti-Courtier Trend in Sixteenth Century French Literature*, Ginebra 1966, págs. 155-213.

¹⁰² Cfr. A. GARCÍA MATAMOROS, citado por A. RALLO en la introducción a su edición del *Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea. Arte de Marear*, Madrid, 1984, pág. 29.

¹⁰³ *Libro llamado Aviso de privados...*, f. VII.

¹⁰⁴ *Op. cit.*, f. XVI.

¹⁰⁵ Cfr. A. REDONDO, *Antonio de Guevara (1480?-1545) et L'Espagne de son temps*, Ginebra, 1976, págs. 430 y ss. Entre los numerosos estudios sobre la obra de Guevara véanse P. CORNEJO, *Antonio de Guevara. Un ensayista del siglo XVI*, Madrid, 1985; y F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea (Valladolid, 1539) y el tema áulico en la obra de fray Antonio de Guevara*, Santander, 1999.

Marear con la *institutio* de las figuras emblemáticas del mundo de la corte: príncipe-privado-cortesano, a lo largo de las obras *Década de Césarés*, *Aviso de Privados* y *doctrina de cortesanos*. Los lectores que hojearan el volumen podían aleccionarse con algunas advertencias que el obispo daba al buen cortesano para medrar en la corte y luego pasar a solazarse con los pasajes en los que se ridiculizaban los desvelos de la vida áulica con el pretexto de realizar el elogio de una desdibujada aldea. Por tanto, se puede considerar el *Menosprecio de corte* como una obra enmarcada en la tradición áulica, alumbrada en círculos paradigmáticamente cortesanos y destinada a un público cortesano. «En la Corte todos de la Corte blasfeman, y después todos la siguen» en palabras del propio Guevara. La simplicidad de la vida rústica no resultaba creíble como una alternativa real al mundo de la corte. En la obra de Guevara la alabanza de aldea era imprecisa, quedando eclipsada por el argumento principal del menosprecio de corte.

En la literatura anticortesana escrita en castellano se puede destacar la obra en verso *Diálogo de la vida de Corte o Aula de cortesanos* (Madrid, 1573) que Cristóbal de Castillejo concluyó hacia 1547¹⁰⁶. Castillejo, que siguió de manera explícita la senda abierta por Piccolomini y Guevara, vivió la mayor parte de su vida en la corte de Fernando de Austria al que servía como secretario. En los diálogos entre el ingenuo Lucrecio y el experimentado Prudencio se ponía de manifiesto el contraste entre ideal y realidad de la corte y del modo de vida cortesano¹⁰⁷. Diversos diálogos breves sobre el servicio en palacio se escribieron en las décadas centrales del siglo XVI en los que se lamentaba la pérdida de libertad del noble que acudía al palacio real a servir y con frecuencia no lograba a cambio la medranza¹⁰⁸.

La corte de Carlos V era itinerante. Aunque podía permanecer durante meses en una ciudad, era frecuente la imagen de la corte recorriendo caminos llenos de barro y alojándose en lugares pequeños que carecían de posadas cómodas donde alojar a los miles de visitantes imprevistos. Dentro de los cargos de la casa real, los aposentadores asumieron la función relevante de decidir en qué casas se hospedaban los cortesanos. Antonio de Guevara, predicador del emperador, reflejó con veracidad el modo de vida de una corte itinerante en su *Libro llamado aviso de privados, y doctrina de cortesanos*. «Es inmenso trabajo, el que se passa en el mudar de la corte». Por un lado, los cortesanos debían de conseguir mulas y carretas, y hacer las jornadas a veces a horas intempestivas en medio de las inclemencias del tiempo. Los desplazamientos largos obligaban a contratar algunos criados, así como a comprar aquellos muebles y utensilios que resultaba caro trasladar. Además, los cortesanos tenían que sobornar a los aposentadores para obtener buenos alojamientos. En los lugares pequeños la llegada de una corte numerosa encarecía productos básicos como la carne, la leña, la paja y la cebada. Según Guevara, al *triste cortesano* «todo lo que en seys meses ha ganado y ahorrado, se le consume en aquel camino»¹⁰⁹.

El arte del galanteo se consideraba uno de los saberes básicos del cortesano. «El galán que no sirve en la corte una dama, más se lo imputarán a poquedad que no a gravedad». Con estas palabras Antonio de Guevara advertía a los aprendices de cortesanos que el galanteo a las damas de palacio era una ocupación ineludible. Al comenzar a servir a una dama se entraba en una “religión muy estrecha” debiéndose observar rigurosos preceptos. En la *Doctrina de cortesanos* Guevara enumera algunas de las obligaciones del galán con respecto a su dama, entre las cuales se encontraban las de guardar secreto de lo que ella le dijere o hiciesen

¹⁰⁶ CRISTÓBAL DE CASTILLEJO, *Obras*, III, ed. J. DOMÍNGUEZ BORBONA, Madrid, 1950, págs. 43-215. Esta obra fue reeditada varias veces hasta 1600 en Madrid y Amberes. Castillejo comenzó joven a servir a Fernando de Austria y le siguió a los ducados austriacos como secretario. Vid. M. D. BECCARIA LAGO, *Vida y obra de Cristóbal de Castillejo*, Madrid, 1997.

¹⁰⁷ Ante la incredulidad o sorpresa de su interlocutor Lucrecio, Prudencio retrata el mundo de la corte en la que imperan la desvergüenza, la ambición y las incomodidades características de la corte itinerante. Lucrecio expresa el ideal de la vida cortesana: «¿Cómo no, / Señor Prudencio? Pues yo / No creía ni pensaba / Sino qu'el que se crió / En corte se aventajaba / Con servir, / Conversar y ver y oír / Diversas cosas y gentes, / De donde suelen salir / Más discretos y prudentes, / Avisados, / Valerosos, bien criados» (Ibid., págs. 93-94). Prudencio-Castillejo desmienten a Lucrecio describiendo su experiencia como joven educado en la corte de Fernando el Católico. El tópico sobre la crianza en la corte ya se encontraba en Pérez de Guzmán quien indicaba la posibilidad de promoción social a través del aprendizaje de la cortesía: «Fijos de hombres rústicos o serviles / vi venir ninyos a las cortes reales, / e conversando con gentes curiales, / ser avisados, discretos, sotiles» (citado por J. A. MARAVALL, «La 'cortesía' como saber en la Edad Media», en *Estudios de historia del pensamiento español. Edad Media*, Madrid, 1983, pág. 264).

¹⁰⁸ Entre los numerosos diálogos existentes se pueden señalar: JUAN LUIS VIVES *El Palacio Real* y *El Príncipe Niño* en los *Diálogos* impresos originalmente en Basilea en 1538; el canto XIX del gallo en *El Crotalón* (ed. A. Rallo, Madrid 1990, págs. 414-433); el diálogo séptimo entre el cortesano y el plebeyo en JUAN DE MOLINA, *Argumento de vida*, Sevilla 1550;...

¹⁰⁹ GUEVARA, *Aviso de privados...*, *op. cit.*, f. II.

juntos, de «estar cabe ella de rodillas, delante della empie, tener siempre quitada la gorra, no hablar sin que ella lo mande, si le pidiere algo darselo, si le mostrare mal gesto sufrirlo: por manera que en ninguna cosa ha de ocupar ni a su hazienda emplear: sino es en su dama servir». A principios del siglo XVI la casuística de los deberes del galán era extensa y variada. Guevara refiere como el cortesano debía acompañar a su dama en los paseos, comprar los artículos hacia los que la dama mostrase afición, escoltarla con antorchas si regresaban de noche, prodigar los regalos si caía la dama enferma, vengar cualquier injuria dirigida contra su dama y firmar los carteles de los torneos para combatir en su honor. En definitiva, «ninguna cosa se ha de dexar de hazer por ella por temor de la vida: ni aun por falta de hazienda»¹¹⁰.

1.5. LOS VALORES DEL CORTESANO

La corte era un espacio lúdico, pero también un ámbito de negociación, de poder y de gobierno. Cristóbal de Castillejo, secretario del rey de Romanos Fernando de Austria, escribió en su poema titulado *Aula de Cortesanos* finalizado en el año de 1547 que existían cuatro tipos de personas que frecuentan la corte: los nobles y caballeros; los pretendientes desafortunados; los embajadores, legados y factores; los ministros poderosos; y los sirvientes de los cortesanos. Según Castillejo,

«Los primeros
son nobles y caballeros,
y otros mancebos de corte,
que allí gastan sus dineros
por su placer y deporte

empleando sus tiempos en

galas y trajes y arreos,
danzas, juegos y primores,
fiestas, justas y torneos,
y regocijos de amores»¹¹¹.

Para Castillejo, quien recorrió numerosas cortes en el servicio a Fernando de Austria, la corte se asemeja a una feria en la que se intercambiaba dinero y bienes, pero también «la corte es un gran mar / profundo, tempestuoso, / por do habeis de navegar, / que suele ser peligroso / de tormentas»¹¹². En esta navegación de palacio, el cortesano que desea medrar debe guiarse por un conjunto de valores entre los que destacaban la discreción, la prudencia, la buena crianza, e incluso la disimulación de los afectos, ya que a juicio del desengañado Castillejo «el que quiere sacar fruto» en la corte, tiene que «ser doblado y astuto, / lisonjero / disimulado y artero, / mostrando doblada cara», usando «la natura de Proteo, que podía / transfigurar su figura / en todas cuantas quería / y fingir / sin gana a veces reir / sin gana a veces llorar, / por agradar y servir, / complacer y granjear / a los privados»¹¹³.

La corte era un espacio que combinaba negociación y sociabilidad. En la educación del cortesano confluieron el estudio de la historia, de la poesía y la retórica con la formación musical, el aprendizaje de la danza y la destreza en el manejo de las armas. Como valores supremos se destacaban la prudencia y la discreción, orientadas a elegir los medios convenientes para conseguir los objetivos propuestos y saber adaptarse

¹¹⁰ GUEVARA, *Avisos de privados...*, *op. cit.*, ff. XV-XVI. Juan de Vega y el conde de Portalegre trataron del galanteo en la corte de forma más breve en sus advertencias, insistiendo en recomendar sutileza y «gran tiento» cuando se pretendiese entrar a servir a una dama («Instrucciones de Juan de Vega y el conde de Portalegre a sus hijos para gobernarse en la Corte», BNM, mss. 954, ff., 44-45).

¹¹¹ CRISTÓBAL DE CASTILLEJO, *Obras*, III, ed. J. DOMÍNGUEZ BORBONA, Madrid, 1950, págs. 43-215, cita págs. 67-68.

¹¹² CRISTÓBAL DE CASTILLEJO, *op. cit.*, pág. 76.

¹¹³ CRISTÓBAL DE CASTILLEJO, *op. cit.*, pág. 175.

a unas circunstancias en permanente mutación. Se identificaba al palacio real con un teatro en el que los cortesanos tenían que actuar para sobrevivir y triunfar. El arte de la disimulación de los propios sentimientos era imprescindible en un entorno competitivo en el que rivalizaban diversas facciones por detentar el poder. Además, el cortesano tenía que demostrarse agudo e ingenioso en las conversaciones, en las que el entretenimiento era compatible con técnicas sutiles para conseguir información en unos círculos en los que se reverenciaba el secreto. La crianza consistió en aprender los buenos modales que se empleaban en los encuentros y visitas, al utilizar los tratamientos y cortesías adecuadas, o durante las comidas, adoptando aquellas formas de conducta que agradaban a los comensales. En cierto sentido, los locuaces e indiscretos bufones representaban en las cortes un papel de contraste admitido frente a las pautas de comportamiento adoptadas por los demás cortesanos¹¹⁴. En los palacios de Carlos V los bufones además se convirtieron en personajes cuya libertad de movimientos les permitía estar bien informados sobre lo que ocurría en la corte, por lo que fueron utilizados por las facciones para imponerse en la lucha política.

1.5.1. *El arte de la disimulación*

El manantial del que surge el discurso de la disimulación se remonta a los escritores griegos y romanos que aconsejaban al hombre que dominase sus pasiones y refrenase la ira¹¹⁵. La patrística medieval adaptó estos patrones de conducta al configurar la filosofía moral de los creyentes. El estoicismo cristiano postuló una ética de austeridad y rigor fundada sobre la disciplina de las pasiones¹¹⁶. En el ámbito del derecho canónico se formuló una compleja noción de *dissimulatio*, entendida como una versión extrema de los principios de la *aequitas*. La *dissimulatio* canónica tendía a evitar el mal mayor a través de una tolerancia táctica de los pecados y el desorden, cuando se carecía de medios para impedirlos y un comportamiento demasiado rígido podía amenazar al conjunto de la comunidad¹¹⁷. El ideal de la caballería cruzada se esforzó en hacer compatibles el *ardimiento* guerrero con una constante insistencia en la necesidad de sofocar la ira y controlar los afectos. El arquetipo de caballero letrado, planteado por algunos autores en el siglo XV, enfatizó este componente en los rasgos de una nueva caballería, que encontraba su eco en las fastuosas cortes italianas, como la de Alfonso el Magnánimo y sus herederos napolitanos, en cuyo seno surgió el ideal de noble prudente formulado por Giovanni Pontano. Durante los lustros iniciales del siglo XVI aparecieron los primeros tratados que definieron el arquetipo del cortesano. Las cortes de Italia asumieron un papel destacado en la configuración doctrinal de una nueva ciencia de la cortesanía, que enseñase los preceptos y reglas que debían seguir los nobles para sobrevivir y medrar en la navegación de palacio. La corte de Carlos V era un crisol de influencias de costumbres y formas de sociabilidad diversas, procedentes del mundo flamenco y borgoñón, del ámbito germánico, de las cortes italianas y de las noblezas españolas. En la corte de Carlos V tuvo lugar la transformación de los valores nobiliarios desde el ideal caballeresco hasta la difusión, a veces conflictiva y traumática, del nuevo arquetipo del cortesano, que incorporaba numerosos rasgos del caballero pero también presentaba códigos de conducta alternativos.

Entre los tratados que se publicaron por personajes relevante de la corte imperial hay que volver a destacar la ya mencionada obra *Aviso de Privados y Doctrina de Cortesanos*, escrita por Antonio de Guevara. La *Doctrina de Cortesanos* planteó unas pautas de comportamiento en parte similares a las defendidas por el obispo Guevara en sus otras obras, en particular en los libros de las *Epístolas familiares*. En cierto sentido, la obra de Guevara supone la culminación de los escritos castellanos sobre el desengaño de la vida de pala-

¹¹⁴ Véase FRANCÉSILLO DE ZUÑIGA, *Crónica burlesca del emperador Carlos V*, op. y ed. cit.

¹¹⁵ Sobre el estoicismo en la antigüedad véase M. POHLENZ, *La Stoa. Storia di un movimento spirituale*, 2 tomos, Florencia, 1978 (ed. orig. Göttingen, 1948). Con respecto a la *temperantia* y el *decorum* en Cicerón, vid. M. T. CICERONE, *I doveri / de officiis*, ed. E. NARDUCCI, Milán, 1994, págs. 159-161. En este sentido, conviene también tener presente la recepción medieval de los libros del tratado *De la ira*, escritos por Lucio Anneo Séneca bajo la dominación de Calígula.

¹¹⁶ Con respecto a los inicios del proceso de recepción del estoicismo en la teología cristiana vid. M. SPANNEUT, *Le stoïcisme des Pères de l'Eglise, de Clément de Rome à Clément d'Alexandrie*, París, 1957; y M. L. COLISH, *The Stoic Tradition from Antiquity to the Early Middle Ages*, Leiden, 1985, 2 tomos.

¹¹⁷ Vid. G. OLIVERO, *Dissimulatio e tolerantia nell'ordinamento canonico*, Milán, 1953.

cio y la cordura del caballero, que llegaron a su apogeo en las cortes de Juan II y de Enrique IV. Guevara combina los preceptos de la cortesía y los imperativos de la vida en la corte con algunas nociones de la filosofía moral cristiana. Ante todo, Guevara considera que uno de los empeños consustanciales al cortesano consiste en refrenar la ira, definiéndola como la negación de la cortesía¹¹⁸. El noble en palacio debe caracterizarse por su temperanza y dominio de sí mismo¹¹⁹. Esta templanza se asegura mediante el triunfo heroico del cortesano sobre su propio corazón, es decir, gracias a la contención de los impulsos. En las epístolas, Guevara aconseja a los señores mansedumbre para ser amados y evitar pleitos o litigios por injurias: «Sufrid, callad, disimular y dexad pasar el tiempo». El concepto de la disimulación adquiere un sentido de tolerancia prudente y de encubrir las alteraciones del ánimo. El propio Guevara subraya los profundos vínculos de estos planteamientos con la célebre sentencia del sabio Quilón de Esparta, «conócete a ti mismo», «gnôthi seautón» para los griegos y «nosce te ipsum» entre los latinos¹²⁰. La recomendación al cortesano de que evite conflictos y enfrentamientos es frecuente en la *Doctrina* de Guevara, quien insiste en que a la corte se va a procurar mercedes, no a vengar injurias. El cortesano debe ser sufrido y cuerdo, ya que para prevalecer en el escenario de la corte es más seguro sufrir injurias que hacerlas¹²¹. La ira es considerada un breve momento de locura, que enciende la sangre y altera al corazón, pudiéndose arriesgar en un instante los desvelos de una vida de palacio. En la *Doctrina de Cortesanos*, Guevara establece como *ley de Corte* la obligación de «disimular con los enemigos». La disimulación es un cometido indispensable en un espacio social en el que la opinión común puede dar y quitar el honor y la reputación del cortesano. Según Guevara, «la Corte es un Theatro»¹²². El imperio de las apariencias exige a las personas llevar una máscara que encubra las alteraciones del ánimo. Guevara plantea la necesidad de la disimulación pero no afronta a fondo el dilema de la simulación. Con todo, la imagen de la corte como teatro implica la necesidad que tiene el cortesano no sólo de ocultar sus afectos, sino de representar otros personajes de acuerdo con las circunstancias cambiantes. Con el paso del tiempo, otros tratadistas que escribieron en español se aproximaron al arriesgado mundo de la simulación.

La conveniencia de la disimulación en la corte también aparece en las advertencias de Juan de Silva, conde de Portalegre, a su hijo Diego de Silva, escritas en 1592 en forma de comentarios de las instrucciones dadas en 1548 por Juan de Vega para su hijo Hernando de Vega «para gobernarse en la Corte». Una de las preocupaciones del conde de Portalegre consiste en la búsqueda de los medios adecuados para que su primogénito logre vencer al peligroso animal que merodea en la corte, «la embidia de Palacio»¹²³. A fin de sortear los escollos de la envidia y de medrar en la corte, Juan de Silva ensalza las armas de la paciencia y la disimulación. La necesidad de disimular es particularmente perentoria ante la figura del privado, quien administra el patronazgo regio y distribuye los cargos supremos ambicionados por la alta nobleza. «Procurad merecer las cosas y fundaos en esto, mas no disgusteis los Privados sino sufrirlos y disimular con ellos y grangearlos con decoro y destreça, no tanto por alcanzar los Cargos como para dejarlos propicios quando salieredes a servir, y sino lo quedan no salgais a servir, porque no hay valor en el mundo ni arte que pueda contrastar a espaldas bueltas las dificultades del oficio y del odio del Privado».

1.5.2. *El arte de medrar*

El concepto de medrar, frecuente en los escritos bajomedievales sobre la fortuna y la vida de palacio, alcanzó una relevancia primordial durante la primera mitad del siglo XVI. En este periodo la corte regia se impuso frente a otras instancias como eje preeminente de la sociedad política. Entre las opciones que tenía una persona con ciertos recursos para intentar conseguir honra y provecho se planteó la opción del servicio al

¹¹⁸ Cfr. A. DE GUEVARA, *Aviso de Privados...*, op. y ed. cit., capítulo X, f. XVII.

¹¹⁹ *Ibid.*, cap. V, f. IX.

¹²⁰ Sobre la célebre sentencia de Quilón véase C. GARCÍA GUAL, *Los siete sabios (y tres más)*, Madrid, 1995 (ed. orig. Madrid, 1989), págs. 203 y 230.

¹²¹ GUEVARA, *Aviso de Privado...*, op. cit., cap. VI, f. X.

¹²² *Ibid.*, cap. I, f. III.

¹²³ Cfr. «Instrucciones de Juan de Vega y el conde de Portalegre a sus hijos para gobernarse en la Corte», BNM, mss. 954, f. 21.

príncipe en el entorno de la corte. A mediados del siglo XVI Cristóbal de Castillejo, destacado ministro que sirvió durante décadas en las cortes de Fernando el Católico y de su nieto, el rey de Romanos y emperador electo Fernando de Austria, describió en su obra *Aula de cortesanos* (Madrid, 1573) el dilema al que se enfrentaba un joven de mediana posición, Lucrecio, quien dudaba el camino a seguir. Lucrecio consideró convertirse en mercader, oficial, letrado, médico, soldado, clérigo o labrador. Sin embargo, fue descartando cada una de estas ocupaciones y resolvió acogerse al palacio de un rey «por medrar». Así comienza el diálogo poético *Aula de cortesanos*, que se inscribe dentro de la literatura anticortesana, junto a los escritos de Eneas Silvio Piccolomini, Antonio de Guevara, Ulrich von Hutten y Philibert de Vienne¹²⁴. Con todo, Castillejo ofreció en su diálogo una expresiva descripción de la forma de vivir en la corte. Al palacio real se acude «con codicia de medrar», y de obtener privanzas, favores, riquezas y honores¹²⁵. Esta «esperanza de medrar» obligaba al joven que deseaba encumbrarse a entrar al servicio del príncipe, «sometiendo como el buey / mi cabeza a su mandato»¹²⁶. El agotador trabajo de servir suponía perder la propia libertad, así como tribulaciones éticas ya que «por medrar y merescer» se debían aprender algunas *ciencias* que permitiesen al cortesano imponerse en la pugna despiadada con sus «hambrientos competidores»¹²⁷. Algunos lustros antes que Castillejo, Antonio de Guevara ya había caracterizado la corte del emperador Carlos V como espacio para medrar. En su *Libro llamado aviso de privados, y doctrina de cortesanos*, Guevara indicó que el buen cortesano va a la corte a «procurar mercedes»¹²⁸. El servicio del cortesano no buscaba tan sólo la retribución justa del salario debido, sino entrar en la esfera del favor. «Los Príncipes y grandes señores son servidos, mas no son amados por los salarios que dan, sino por las mercedes que hazen»¹²⁹. El concepto de servicio, como los de virtud y mérito, tenían un carácter polisémico que dio lugar a una prolongada controversia en la tratadística sobre si la gracia y la liberalidad del príncipe podían dar beneficios según la mera voluntad y afición del soberano, o si debían entenderse como una contraprestación onerosa de los servicios prestados¹³⁰. Al igual que Castillejo, Guevara alertó sobre los riesgos morales del afán de medrar, ya que «en el corazón del cortesano que es verdaderamente cristiano y no mundano muy gran competencia traen entre sí el favor del medrar y el fervor de se salvar; porque en las cortes de los príncipes es a do los hombres pueden valer y aun a do se suelen perder»¹³¹. En la obra *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* Guevara contrapuso la aldea como lugar de salvación espiritual, con el mundo de la corte, donde imperaba el deseo de medrar, la ambición, la mudable fortuna y la tiranía de la opinión. El fin supremo del medrar obligaba al cortesano a contenerse ante cientos de afrentas y desplantes¹³². En la *Doctrina de cortesanos* Guevara planteó con claridad el vínculo entre el dinero y la medranza en la corte, al advertir que «en las casas de los príncipes no han de tener ojo los cortesanos a ahorrar, sino a medrar y a gastar; porque muy pocas vezes acontece al hombre que no sabe gastarle veamos medrar»¹³³.

El discurso sobre la medranza tuvo una amplia resonancia en la tratadística áulica durante el siglo XVI. Al comenzar el *Diálogo de la vida de los pajes de palacio* Diego de Hermsilla indicó que los criados servían en los palacios con el fin primordial de medrar, no de perder el tiempo¹³⁴. Con todo, uno de los personajes

¹²⁴ Véanse C. UHLIG, *Hofkritik im England des Mittelalters und der Renaissance*, Berlín-Nueva York, 1973; y P. SMITH, *The Anti-Courtier Trend in Sixteenth Century French Literature*, op. cit.

¹²⁵ CRISTÓBAL DE CASTILLEJO, *Aula de cortesanos o Diálogo de la vida de Corte*, en *Obras*, ed. por J. DOMÍNGUEZ BORDONA (según la edición de Madrid, 1573), t. III, op. cit., pág. 182.

¹²⁶ C. DE CASTILLEJO, *Aula de cortesanos*, ed. cit., págs. 91 y 57.

¹²⁷ CASTILLEJO, *Aula de cortesanos*, ed. cit., pág. 186.

¹²⁸ ANTONIO DE GUEVARA, *Libro llamado aviso de privados, y doctrina de cortesanos*, en *Las obras del ilustre señor don Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, predicador y cronista y del consejo de su Magestad*, op. y ed. cit., f. X de este libro.

¹²⁹ ANTONIO DE GUEVARA, *Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea*, ed. M. MARTÍNEZ BURGOS, Madrid, 1975, capítulo XI, pág. 118.

¹³⁰ A este respecto remito a mi artículo «El Favor Real: liberalidad del príncipe y jerarquía de la república», en C. MOZZARELLI y C. CONTINISIO (coords.), *Repubblica e Virtù. Pensiero politico e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo*, Roma, 1995, págs. 393-453.

¹³¹ A. DE GUEVARA, *Menosprecio de Corte...*, ed. M. MARTÍNEZ BURGOS, capítulo III, pág. 49.

¹³² A. DE GUEVARA, *Menosprecio de Corte...*, ed. M. MARTÍNEZ BURGOS, capítulo XI, pág. 114.

¹³³ ANTONIO DE GUEVARA, *Libro llamado aviso de privados...*, ed. cit., f. XIII.

¹³⁴ DIEGO DE HERMOSILLA, *Diálogo de la vida de los pajes de palacio*, ed. D. MACKENTIE, Valladolid, 1916, coloquio segundo, cap. II, pág. 32.

que conversan en la obra, el paje Medrano, reconocía las escasas expectativas de promoción de los criados inferiores en las casas señoriales, a la vez que declaraba su preferencia por la corte de los príncipes, dedicando un coloquio a glosar «quán mejor vivienda es la del lugar del rey que la del señor»¹³⁵. Este paje hidalgo puesto al servicio de un aristócrata admitió que debía cambiar su nombre y llamarse Desmedrano¹³⁶.

Con el arte de medrar concluye esta aproximación a una serie de líneas de investigación sobre los valores y el modo de vida en la corte de Carlos V. La finalidad de estas propuestas es la de contextualizar la conflictiva configuración de una identidad cortesana durante el reinado de Carlos V, así como la circulación de usos y costumbres entre las distintas naciones que formaban parte del séquito imperial. Otras cuestiones exigen estudios monográficos como el ritual de la audiencia con el monarca, las visitas a los privados y los ministros, el arte de negociar, la captura de información en la corte, y el arte de la observación. La correspondencia indica una serie de valores operativos en el espacio cortesano, como la dexteridad, la diligencia, el ingenio, la prudencia, la circunspección y la discreción. La corte itinerante lleva aparejada una forma de vida dominada por el problema de los alojamientos, los sobornos a los aposentadores y el cuidado por conservar la caballeriza que permita seguir la peregrinación del emperador por las tierras de Europa. También conviene tener presente la complejidad de las tipologías bajo las que puede analizarse la corte imperial, a veces sedentaria durante algunos años en Valladolid, Augusta, Innsbruck o Bruselas, pero las más de las veces en continuo movimiento, con perfiles peculiares como la forma de una corte en marcha militar, o de una corte náutica, con los consiguientes ajustes de la casa y del ceremonial.

¹³⁵ D. DE HERMOSILLA, *op. y ed. cit.*, coloquio cuarto, pág. 92.

¹³⁶ D. DE HERMOSILLA, *op. cit.*, coloquio primero, capítulo I, pág. 15.